

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



TEORÍA DE LA ANOMIA DE GÉNERO:
UN ENFOQUE PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA
PREVENCIÓN DEL DELITO EN MÉXICO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

FABIOLA JAZMÍN MONDRAGÓN HERRERA

DIRECTORA DE TESIS

DRA. MARÍA DEL PILAR FUERTE CELIS

AGUASCALIENTES, AGS., AGOSTO DE 2016

Agradecimientos:

Se han escrito dedicatorias de todo tipo, y cada una de ellas representa el mejor esfuerzo de su autor para expresar gratitud a quienes le ayudaron a cumplir un logro. Detrás de éste en particular, la conclusión de mi carrera y una etapa fundamental de mi vida, hay decenas de personas: mis profesores, mis compañeros, mis amigos y, por supuesto, mi familia.

Sin embargo, podría escribir páginas enteras y no terminaría de agradecer a todos los que me apoyaron en esta travesía. Por ello decidí que mi dedicatoria tenía que ser diferente. Esta tesina es para todas aquellas mujeres que día a día se esfuerzan para sacar adelante a sus hijos. Especialmente, está dedicado a ustedes, mi madre y mi abuela, porque gracias a ustedes comprendo todos los obstáculos a los que se enfrentan las madres solteras.

Les agradezco por hacerme entender el trabajo que implica ser madre y padre, incluidos el cansancio, la preocupación y el dolor que las aqueja. Sobre todo les agradezco por enseñarme que, contrario a lo que la sociedad opina, el número de miembros no define a una familia; que las familias pueden venir en todas las formas y colores y que todas son capaces de amar, cuidar y formar buenos hijos. Porque gracias a grandes madres solteras como ustedes sé que el problema reside en el sistema desigual en el que crecemos. Porque ustedes me han demostrado una y otra vez que las mujeres nunca han sido, ni serán, el sexo débil.

Pero sobre todo les agradezco quien soy. La mujer que escribe esto y los ideales que la motivan son el reflejo de su trabajo, desvelos, cuidados, amor y consejos. Y, principalmente, de su ejemplo. Estoy consciente de lo poco que es una dedicatoria si se compara con todo lo que he recibido de ustedes, pero también es mi promesa. Prometo trabajar por una noble causa: por una sociedad más justa para las mujeres. Para una sociedad que reconozca el valor de su trabajo. Y, sobre todo, trabajaré para hacerlas sentir tan orgullosas de mi como yo estoy orgullosa de ser su hija. La hija de la mejor madre soltera.

Índice

1.	Introducción	1
2.	Marco teórico	9
2.1.	Teorías clásicas	9
2.2.	Teoría de la Anomia.....	14
1.	Postulados Básicos.....	14
2.	Críticas de género	16
2.3.	Roles de Género y la Teoría de la Anomia	17
3.	Género y estructuras	17
2.4.	Teoría de la Anomia de Género	25
4.	Madres solteras como síntoma de anomia	27
3.	Diseño de la Investigación.....	32
3.1.	Hipótesis del modelo a desarrollar	32
3.1.1.	Madres solteras vs hijos de madres solteras como proxy de anomia de género 32	
3.1.2.	Desigualdad social y delito	36
3.1.3.	Desigualdad social vs desigualdad de género.....	36
3.2.	Datos	37
3.2.1.	Estadísticas Vitales del INEGI (Homicidios)	38
3.2.2.	Estadísticas Vitales del INEGI (Natalidad)	39
3.2.3.	Censos de Población y Vivienda	39
3.2.4.	CONEVAL	43
3.2.5.	Base de Fallecimientos Ocurridos por Presunta Rivalidad Delincuencial	44
3.2.6.	Base de datos madre	45
3.3.	Modelo	47
4.	Análisis de Resultados	49
4.1.	Interpretación de resultados	49
4.1.1.	Hipótesis 1: Desigualdad de género y delincuencia	49
4.1.2.	Hipótesis 2: Desigualdad social y delincuencia.....	50
4.1.3.	Hipótesis 3: Desigualdad de género vs desigualdad social.....	52
4.1.4.	Modelando variaciones temporales y regionales	54
4.2.	Hijos de madres solteras y delincuencia	56
4.3.	Implicaciones de política pública.....	59
4.3.1.	Estructuras culturales masculinas	59
4.3.2.	Estructuras culturales femeninas	60
4.3.3.	Cambios en las estructuras sociales de ambos géneros	61

4.3.4. En materia de prevención del delito	62
4.4. Limitaciones de la investigación.....	63
4.4.1. Limitaciones teóricas	63
4.4.2. Limitaciones metodológicas	64
4.5. Futuras líneas de investigación.	65
5. Conclusiones.....	68
6. Referencias.....	78

1. Introducción

Comprender el delito es elemental para el desarrollo de políticas en materia de seguridad pública. Sólo a través de su entendimiento se pueden desarrollar estrategias de intervención que ayuden a prevenirlo y combatirlo de manera eficaz. Ello implica conocer y comprender tanto al que delinque como a quien es víctima del delito, los factores de riesgo que hacen a una sociedad más propensa a la violencia y los distintos mecanismos que alimentan el problema (Aguilar et al., 2012).

En México, especialmente en los últimos años, el fenómeno de la violencia y la delincuencia han alcanzado niveles extraordinarios¹. Esto ha obligado tanto al Estado como a la sociedad a replantear sus prioridades, posicionando a la seguridad pública como una de las principales. De esta manera, la generación de conocimiento y el planteamiento de nuevos enfoques para el estudio de la delincuencia, sus causas y consecuencias; así como de la naturaleza social del delito y de la violencia en todas sus manifestaciones, se convierten en una necesidad inminente.

En este proceso de generación de conocimiento para comprender el delito, la academia debe superar el sesgo de género que ha caracterizado a la criminología. Históricamente, esta ciencia ha sido un área de estudio androcéntrica: dominada por hombres que se enfocaron en estudiar el comportamiento desviado de los mismos

¹ De acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), durante la administración de Calderón, el promedio mensual de los delitos federales se incrementó en 74.7% respecto del sexenio anterior. Entre 2007 y 2012, la tasa de denuncia por homicidio doloso por cada 100 mil habitantes creció un 95.34%, mientras que la de secuestro aumentó 177.16%. En el caso de la extorsión el crecimiento fue de 114.63%. Además, otros delitos que afectan de manera directa a la economía y la percepción de seguridad de los ciudadanos registraron también crecimientos significativos. Por ejemplo: el robo a negocios con violencia creció 62%; el delito de robo a casa habitación y el de vehículos, ambos con violencia, que crecieron 37.5% y 112.3%, respectivamente, y finalmente, el robo en carreteras tuvo un crecimiento del 223%.

(Messerschmidt, 1993, 2005; Smart, 1977).² Una posible hipótesis de por qué ocurrió esto se plantea a partir del hecho de que son los hombres los que cometen la mayor parte de los delitos, una tendencia que se repite a lo largo del tiempo y en todo lugar (Bennett, Farrington, & Huesmann, 2005; Bord & O'Connor, 1997; Daly, 1989; Heimer, 2000; Rhodes & Fischer, 1993; Smith & Paternoster, 1987; D Steffensmeier, Zhong, & Ackerman, 2006; DJ Steffensmeier & Schwartz, 2013). En un principio, la mayoría de los teóricos clásicos consideraba que las mujeres que cometían delitos eran seres antinatura o anormales y, por tanto, debían ser entendidas como tales (Messerschmidt, 2005; Smart, 1977). De esta manera comenzó a desarrollarse una ciencia enfocada en estudiar el comportamiento de los hombres y jóvenes como principal sujeto de estudio (Messerschmidt, 1993; Smart, 1977; Smith & Paternoster, 1987). A pesar de las múltiples críticas feministas³, esta tendencia no se ha revertido. Incluso en la actualidad, las teorías más populares para estudiar el delito —tales como la teoría de la anomia, el etiquetamiento, el control e incluso la teoría racional— son incapaces de explicar las diferencias en las tasas de incidencia delictiva entre hombres y mujeres (Messerschmidt, 1993).

Este sesgo de género representa un grave problema en dos sentidos: en materia de política pública y en la generación de conocimiento sobre el fenómeno. Respecto al primero, el sesgo de género se ve reflejado tanto en el desarrollo de políticas públicas para combatir la delincuencia, como en el diseño de sistemas de procuración de justicia

² Como Eileen Leonard dijo: “Theoretical criminology was constructed by men, about men (..) our theories are not the general explanations of human behavior they claim to be, but rather the particular understands of male behavior” (1982, 1-2)

³ Existen varios trabajos, hechos por autores como Sara Smart (1970), Messerschmidt (1993) y Norma Fuller (2007) que realizan recopilaciones y análisis de las principales críticas del feminismo a la criminología respecto a su sesgo de género presentes a lo largo de la historia. Específicamente, hacen referencia a la incapacidad explicativa sobre las diferencias en las incidencias delictivas por sexo; los costos que tiene este sesgo para las mujeres, y evidencian que la dimensión de género juega un rol crucial en las conductas criminales y en la manera en que son tratadas en las instancias policiales y judiciales.

y las medidas para prevención del delito que se implementan. El resultado son altos costos institucionales para las mujeres que quedan invisibilizadas ante el fenómeno de la violencia y la delincuencia (Nuria, Hernández, Claudia, & Hernández, 2009). Esto se traduce en un trato discriminatorio e inequitativo hacia las mujeres. Esta discriminación no es sólo hacia las que delinquen, también a las que no cruzan proceso penal alguno. Respecto a las primeras, se les impide el real acceso a la justicia y, por tanto, al ejercicio de su derecho a un debido proceso para enfrentar una acusación penal, al encontrarse en condiciones de desigualdad frente al sector masculino (Nuria et al., 2009). Otro ejemplo claro de estos costos son los centros penitenciarios para mujeres que, por ser una extensión de los reclusorios destinados para hombres, no cuentan con lugares o servicios específicos para atender necesidades particulares de las mujeres (Azaola, 2007; Garrido & Yacamán, 1996; Salinas Boldo, 2014).⁴ Respecto a las segundas, en la medida que se castiga a sus parejas, se castiga también a ellas, pues deben asumir la jefatura familiar y las obligaciones económicas asociadas a la misma, incluida la manutención de los familiares presos (Correa, 2015).⁵

En segundo lugar, este sesgo impide a los académicos comprender a cabalidad el fenómeno de la delincuencia y sus causas. Estos enfoques desestiman la relevancia que tienen las mujeres como actores claves en las políticas de prevención del delito o sus condiciones de vida como factores de riesgo. Dichos elementos quedan eclipsados por

⁴ Muchas veces no se les ofrece atención para internas embarazadas; se les niega la visita íntima por temor a que se embaracen, o deben tener a sus hijos viviendo junto con ellas en las celdas para adultos por carecer de espacios familiares adecuados. Además, en el caso de los penales federales, incluso se les niega a los niños el derecho a estar con sus madres por la falta de espacios donde alojarlos (Correa et al., 2012).

⁵ De acuerdo con los resultados del estudio realizado por la Dra. Perez-Correa, titulado “Mujeres Invisibles: los verdaderos costos de la prisión”, encontró que “cuando la madre es detenida, los hijos pasan a estar bajo la custodia de los abuelos maternos. Cuando el padre es detenido, en cambio, la madre se convierte en la principal proveedora y frecuentemente se ve en la necesidad de trabajar para subsanar el ingreso perdido y los costos adicionales que implica mantener a su pareja en reclusión”, así como los trámites legales. Además “en el caso de los internos visitados con hijos, el 81% de las personas afirmó que el padre era el principal proveedor de los hijos menores antes de la detención mientras que el 64% afirmó que después de la detención la madre se convirtió en la principal proveedora y los abuelos en 24% de los casos”. p. 82

esta visión androcéntrica de la criminología que encuentra en los hombres –y en la masculinidad misma-- los factores de riesgo que se deben atacar (Messerschmidt, 1993). Es precisamente gracias a dichas aproximaciones que se llegan a lugares comunes, donde es la falta de oportunidades económicas la principal causa de violencia y delincuencia,⁶ sin analizar el impacto que puede tener la desigualdad de género sobre las mismas.

Por ello, el objetivo de este trabajo es proponer y desarrollar un nuevo marco teórico para el análisis del delito con un enfoque de género. A partir de la Teoría de la Anomia clásica, se hace un replanteamiento de sus premisas tomando en consideración la teoría de roles de género del mismo autor, surgiendo la Teoría de la Anomia de Género.

En este punto es importante señalar que el objetivo de la tesis no es criticar la teoría de la Anomia, sino mejorarla. Es decir, se busca resaltar el hecho de que, al incluir un enfoque de género, la capacidad explicativa de la teoría clásica de Parsons aumenta. La diferencia entre estas dos teorías reside en que mientras el concepto original da cuenta de un vacío social, producto de la contraposición de estructuras culturales y sociales; o bien, entre objetivos y medios, el nuevo concepto busca exponer el efecto que tiene el género en la construcción de estas mismas estructuras. En consecuencia, se explica por qué no existen un solo tipo de estructuras sociales y culturales, sino dos de cada tipo, contruidos en torno a un género distinto. Existen estructuras sociales y culturales determinadas y diferentes para hombres y para mujeres.

Para los fines de este trabajo los roles de género son un componente central de la estructura cultural, en la medida que impone objetivos aspiracionales y preferencias personales. La estructura social, en consecuencia, establece las condiciones y los medios

⁶ La relación entre variables económicas y delincuencia ha sido ampliamente desarrollada por la criminología. Por ejemplo se ha analizado el efecto que tiene el desempleo (Tauchen, 1994; Mocan y Rees, 1999, Cronwell y Trumbull, 2007; Fleisher, 1996; Ehrlich, 1973, Freeman, 1992), el nivel de ingreso (Freeman, 1992; Bourguignon, 1998; Mocan y Rees, 1999); la educación (Ehrlich, 1975; Tauchen and Witte, 1994), y la desigualdad económica de clase (Bourguignon, 1998, 1999; Morgan, 2000; Ehrlich, 1973; Fleisher, 1966; Braithwaite, 1979, Fajnzylber; 1999) en la incidencia del delito.

correspondientes para perseguir dichos objetivos. Es decir, para que el individuo cumpla con la función social que la estructura cultural determina debe cumplir de acuerdo con su género. Por tanto, no hay un solo tipo de anomia, sino dos. La primera es resultado de la contraposición entre estructuras sociales y culturales, tal como explica Parsons, pero para un género específico, un tipo de anomia interna. La segunda, en cambio, es resultado de la contraposición de estructuras sociales y culturales entre géneros, o una anomia externa. Esta contraposición puede ser provocada por cambios en las estructuras culturales y/o sociales de un género, que no son correspondidas por cambios en las mismas estructuras respecto a su género opuesto. El resultado es un desfase estructural. Esto se traduce en desigualdades que ejercen presiones sistémicas sobre los grupos más vulnerables, provocando en estos comportamientos disconformes. Bajo estos supuestos, la desigualdad de género, al igual que la desigualdad económica, se posiciona como un elemento central para explicar la prevalencia de delincuencia y violencia en la sociedad.

La relevancia de esta investigación recae en tres puntos. Primero, propone un nuevo enfoque para el análisis del delito, mediante la incorporación de perspectiva de género en la teoría delictiva clásica de la Anomia. Segundo, con base en este enfoque se plantea la relevancia de la desigualdad de género como variable explicativa para la incidencia delictiva. Esto representa un argumento sobre por qué la igualdad de género es un objetivo deseable, no sólo para el bienestar de las mujeres sino para el bienestar de la sociedad en general, al explicar la importancia que tienen las estructuras y los roles de género en la incidencia delictiva. Finalmente, porque sienta las bases para el desarrollo de nuevas líneas de investigación que es necesario explorar. Entre ellas está la construcción de mejores indicadores de género que permitan estimar si existe causalidad entre la desigualdad de género y el delito, así como otros malestares sociales.

Para ello, este trabajo explora si la desigualdad de género tiene un efecto similar sobre la violencia criminal que la desigualdad social. En este caso se considera la presencia de madres solteras como un proxy de desigualdad de género. Esto se debe a que es una estructura familiar en la que las mujeres asumen dobles roles sociales —la de cuidadoras y proveedoras— mientras que sus parejas no asumen ninguna responsabilidad sobre la crianza de los hijos —sea como cuidadores o proveedores—. Específicamente se busca responder si ¿la presencia de hijos de madres solteras es un factor de riesgo para predecir el delito?

La hipótesis de este trabajo es que la siguiente. La presencia de hijos de madres solteras es un factor de riesgo importante para predecir el delito, debido a las iniquidades estructurales que persisten en la sociedad actual y entorpecen o dificultan la labor de crianza de los hijos para las familias monoparentales, trayendo consigo múltiples costos para éstos, no solo económicos sino emocionales. Esto puede explicar que las familias monoparentales sean más vulnerables ante y propensos al delito. El efecto puede ser incluso mayor en los municipios con un alto nivel de marginación, desempleo y desigualdad.

Para contestar esta pregunta, este trabajo se divide en cuatro capítulos. El primero se refiere al marco teórico. En éste se documenta la presencia de sesgo de género en las teorías clásicas del delito más importantes y se plantea como un problema situacional. A partir de este contexto se desarrolla un nuevo marco analítico para el delito. Con esta intención se retoma la Teoría de la Anomia de Parsons presentando sus conceptos y supuestos básicos. Se optó por emplear esta teoría porque permite entender la relevancia que tienen los roles de género y la familia en la construcción de estructuras sociales y culturales. Respecto a los roles de género, a partir de la teoría del mismo autor, se explica la asignación de roles binarios y complementarios con base en funciones reproductivas.

En cuanto a la familia, se explica el papel que juegan instituciones como ella en la interiorización de dichos roles de los individuos. De esta manera, tanto la familia como los roles sociales son elementos que contribuyen a la conformación de estructuras sociales y culturales diferenciadas para hombres y mujeres. Esto sirve para explicar la prevalencia de distintos comportamientos disconformes en determinados grupos poblacionales. Por tanto, la teoría de la anomia, vista desde un enfoque de género, permitiría explicar las diferencias en la comisión de delitos por sexo.

Finalmente, se desarrolla el postulado principal de la teoría de la anomia de género: dado que existen estructuras sociales y culturales diferentes para hombres y mujeres, en consecuencia, existen al menos dos tipos distintos de anomia también: una interna y una externa. La primera es el resultado de la contraposición de estructuras culturales y sociales por género, como la anomia clásica. La segunda, en cambio, es resultado de la contraposición de estructuras sociales y culturales entre géneros. Esta contraposición genera presiones sistémicas sobre los grupos más vulnerables, en este caso, las mujeres. También se explica cómo este segundo tipo de anomia se podría reflejar en un incremento en el número de familias monoparentales, y que estas estén a cargo mayoritariamente de mujeres y no de hombres. Por tanto, la presencia de madres solteras se puede considerar un síntoma de anomia de género.

Con base en el anterior, el segundo capítulo presenta la metodología de investigación. Su objetivo es comprobar que el modelo teórico sirve para explicar una realidad observable. Es decir, con base en el marco teórico, se desarrolla un modelo que muestre la relación entre la presencia de hijos de madres solteras y el índice delictivo, específicamente en México. Dicho modelo añade variables económicas, principalmente desigualdad económica, desempleo y pobreza. Estas son variables de control de la teoría de la anomia clásica. El objetivo de agregar dichas variables es demostrar que, incluso

controlando por factores económicos que, según los autores clásicos, explican la comisión de delitos, las variables referentes a desigualdad de género, como la presencia de madres solteras, son relevantes para explicar variaciones positivas en los índices delictivos. El modelo propuesto es una regresión lineal con datos panel, empleando micro datos de los censos del 2000 y 2010 sobre las características de los hogares así como las estadísticas de mortandad del INEGI, todos representativos a nivel municipal.

El tercer capítulo expone los resultados obtenidos, su interpretación y las implicaciones de política pública en materia de prevención del delito. Se reconocen las limitaciones de esta investigación, así como temas que no son desarrollados en este trabajo pero que permanecen como futuras líneas de investigación, principalmente la elaboración de mejores indicadores de desigualdad de género.

Finalmente, el cuarto capítulo presenta las conclusiones de la investigación. Se argumenta por qué, con base en esta teoría, la igualdad de género es un objetivo deseable, no sólo por el bienestar de las mujeres y sus familias, sino por el bien general de la sociedad. También se hace énfasis en el papel que tienen las familias en la conformación de roles de género y las estructuras sociales y culturales, y por ende, por qué son las mismas familias quienes tienen el poder de contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

2. Marco teórico

2.1. Teorías clásicas

El género “masculino” es reconocido por los criminólogos como el predicador de involucramiento delictivo más importante (Messerschmidt, 1993). Ello debido a las notables diferencias en la tasa de incidencia delictiva entre hombres y mujeres que han prevalecido a lo largo de la historia.⁷

Sin embargo, mientras el género se ha convertido en una variable explicativa básica del comportamiento delictivo los estudios criminológicos han asumido que estas diferencias son atribuidas a características biológicas, psicológicas e, incluso, genéticas (Messerschmidt, 1993). Es decir, asumen que las brechas en la incidencia delictiva por sexo son resultado de su “naturaleza” distinta, y se enfocan en analizar a los hombres como principal sujeto de estudio, ignorando el contenido de género de su comportamiento (Messerschmidt, 1993). De esta manera, la criminología se ha desarrollado a partir de una visión androcéntrica del delito lo que ha conllevado la invisibilización de las mujeres que delinquen y, sobre todo, ha impedido comprender realmente el delito y las causas que lo generan (Nuria et al., 2009).

En respuesta a ello, especialmente a partir de la década de los setentas, surgió un movimiento feminista que criticó la sub-representación de las mujeres. También reprobó la evidente falta de interés por parte de los teóricos de la criminología por entender el comportamiento criminal de estas y de su estudio y los efectos de este sesgo sobre la validez de la criminología como ciencia (Smart, 1977).

⁷ En México, por ejemplo, el porcentaje de hombres privados de su libertad ha fluctuado desde hace varios años alrededor de 90%, en comparación con el porcentaje de mujeres privadas de su libertad que ha fluctuado en sólo 5% (INEGI, 2007). Las cifras son similares en el resto del mundo.

A pesar de dichas críticas, actualmente las teorías convencionales, que omiten explicar las desviaciones de comportamiento a partir del enfoque de las diferencias de género, son las más utilizadas para estudiar el delito. Entre estas teorías encontramos la teoría de la anomia, el etiquetamiento y el control, por citar algunos ejemplos.⁸

La teoría del etiquetamiento, por ejemplo, establece que los comportamientos desviados se pueden clasificar en dos grupos: “primarios” y “secundarios”. Al primer grupo pertenecen aquellos actos desviados que no tienen un gran impacto en la imagen propia del individuo; mientras que las segundas, por su magnitud y severidad, sí.⁹ Para los teóricos del etiquetamiento, la probabilidad de adquirir una etiqueta o no, depende del poder que tiene el individuo para contrarrestarla. Es decir, si dos sujetos cometen el mismo delito, pero se encuentran en posiciones distintas de poder, el sujeto más débil es el más susceptible a ser etiquetado.¹⁰ Por tanto, son las personas con menos poder las más proclives tanto al etiquetamiento como a la desviación. Siguiendo este argumento, y dado que son los hombres quienes tienen mayor poder que las mujeres, los hombres tendrían mayores oportunidades de contrarrestar los efectos del etiquetamiento. Así, en consecuencia, tener una menor tasa de incidencia delictiva. Sin embargo, de acuerdo con las estadísticas, no sucede así. (Messerschmidt, 1993)

⁸ Messerschmidt (1994) en su libro hace una gran recopilación y crítica a las teorías delictivas clásicas, aunque aquí solo se explican algunos ejemplos para dar cuenta del importante sesgo de género en la criminología.

⁹ Por ejemplo, las personas saben que copiar en un examen está mal, sin embargo, cuando un individuo copia esto no incide en la percepción que tiene de sí mismo, es decir, este no se autocalifica como una persona socialmente desviada. En este proceso influye mucho la reacción que tiene la sociedad, es decir, aunque copiar este considerado como algo malo, el hecho de que se considere algo “normal” o algo que “todo el mundo hace al menos una vez en su vida” influye en que la sociedad no reaccione ante este comportamiento como lo haría respecto a desviaciones secundarias, como el robo y genere una “etiqueta” y en consecuencia actúe como el individuo socialmente desviado que la sociedad le dijo que era.

¹⁰ Un ejemplo claro de la relación entre poder y etiquetamiento es la pobreza. Las personas de bajos recursos tienen menos medios para evitar una sanción o reducir sus penas, independientemente de si son culpables o no, pues un juicio implica pagar abogados, dejar de trabajar, no tener un salario estable. Por ello, es más probable que una persona con dinero costee un buen abogado y obtenga un juicio favorable; al evitar la condena evita el etiquetamiento social que va asociado a ella, mientras una persona de escasos recursos no.

De manera similar, los teóricos del conflicto argumentan que mientras más poder tienen los que ejercen las normas sobre los que se resisten a ellas, mayor es la probabilidad de criminalización de los últimos (Austin Turk, 1969, p.70). Aunque dicho supuesto aplique para explicar el comportamiento desviado por raza o clase social, la variable de género claramente contradice este supuesto, pues son los hombres quienes ejercen mayor poder sobre las mujeres, y no son estas quienes cometen más delitos (Messerschmidt, 1993 p. 4).

Por su parte, los teóricos racionales parten del supuesto de que una relación costo-oportunidad es la que determina la conducta desviada, en la que el individuo elige la opción que maximiza su bienestar (Becker, 1968). Muchos de los trabajos de esta corriente estudiaron el efecto negativo que tienen elementos como el desempleo (Tauchen, 1994; Mocan y Rees, 1999, Cronwell y Trumbull, 2007; Fleisher, 1996; Ehrlich, 1973, Freeman, 1992), los bajos salarios (Freeman, 1992; Bourguignon, 1998; Mocan y Rees, 1999); el bajo retorno educativo, la falta de acceso a la educación (Ehrlich, 1975; Tauchen and Witte, 1994), así como el incremento de la desigualdad económica (Bourguignon, 1998, 1999; Morgan, 2000; Ehrlich, 1973; Fleisher, 1966; Braithwaite, 1979, Fajnzylber; 1999) sobre la incidencia delictiva. Estas condiciones, que disminuyen las oportunidades, restan atractivo al mercado laboral legal del trabajo mientras hacen más rentable recurrir a actos ilícitos. Sin embargo, si son las mujeres quienes están más expuestas a estas condiciones desfavorables, y por tanto, tienen menos oportunidades, qué explica que estas mujeres cometan menos delitos.

Finalmente, afirma (Messerschmidt, 1993) no hay nada en las otras perspectivas criminales, sean estas clásicas —como el Marxismo— o modernas —como el realismo y el postmodernismo— que expliquen por qué el comportamiento criminal es cometido principalmente por hombres.

Para subsanar el problema surgieron varios autores y teóricos de la criminología que buscaron exponer la relación entre género y delincuencia. Entre estos, se encuentran, por ejemplo, teóricos feministas liberales, como (Darrell Steffensmeier & Allan, 1996) que explican la incidencia delictiva a partir de las desigualdades de género. Para ellos, la naturaleza y las normas de género interactuando explican las diferencias en las tasas delictivas de hombres y mujeres. Las mujeres adquieren cualidades femeninas adecuadas a sus roles “tales como calidez, crianza, solidaridad, debilidad, gentilidad, afabilidad y actuar como una dama, la humildad y respeto hacia los deseos y necesidades de los demás, que son incompatibles con las cualidades necesarias para ser un criminal” (Messerschmidt, 1993, pp. 72–73). De la misma manera, la naturaleza y el rol masculino hacen a los hombres más propensos a la agresión y a la comisión de delitos. El problema de este enfoque es que recae en el reduccionismo biológico de los teóricos clásicos en el que las mujeres son “naturalmente” buenas y los hombres agresivos o malos. Sin embargo, como argumentan Katz y Chambliss (1991) “los individuos aprenden a ser agresivos de la misma manera que ella o el aprende a inhibir la agresión”.

Las feministas radicales, por el contrario, argumentan sobre como el patriarcado y el control ejercido por el hombre mediante las instituciones limitan el comportamiento de la mujer a la vez que liberaba al hombre. Era esta libertad la que explicaba las diferencias en la incidencia delictiva y no las características naturales. Como explica Krebs (1973) este sistema está fundamentado en la noción equivocada de que hombres y mujeres son “naturalmente” distintos, construyendo roles con base en esa diferencia artificial. Los roles imponen a los hombres una rudeza y a las mujeres una docilidad que no les es inherente a ninguno de los dos. Para estas teóricas, la desigualdad de género es producto de la socialización de la idea de que el hombre es “naturalmente” agresivo y “fuerte”, y por tanto, puede ejercer su poder de dominación sobre las mujeres como medio

de control. El resultado son mujeres más vulnerables a ser víctimas de la violencia ejercida por los hombres o delitos como la violación. Éste fenómeno, la violencia sexual, fue el principal objeto de estudio para autoras como MacKinnon.

Un tercer grupo de feministas, con un enfoque marxista, explican la subordinación de la mujer con base en las estructuras económicas que la mantienen atada al trabajo doméstico sin reconocer el valor económico del mismo. Esto las posiciona en una condición de desigualdad respecto a los hombres y las hace más vulnerables a la violencia. A este grupo pertenece también el trabajo de Messerschmink (1986) que explica el delito como resultado de la distribución de poder. Es decir, los más poderosos -en término de clase y género— son quienes tienen más probabilidades de cometer delitos, por ello, los hombres cometen estadísticamente más delitos que las mujeres. Contrario a los otros enfoques, la explicación de Messerschmink aplica para la variable de género, pero no funciona para explicar las diferencias por clase o raza.

Además, a pesar de los esfuerzos realizados, los enfoques teóricos de género son minoría en el área de la criminología, y no han logrado cambiar la manera como se analiza el delito (Snell, Sorensen, Rodriguez, & Kuanliang, 2009).¹¹ Por el contrario, son las teorías clásicas previamente expuestas las más empleadas, y por tanto, que contribuyen a perpetuar el sesgo de género en la ciencia, con todas las implicaciones que esto conlleva. Para corregir esta situación, se debe reconocer que persiste el sesgo de género en el sistema penitenciario, judicial y de política pública en la materia. En consecuencia, se deben de proponer soluciones; por ejemplo, desarrollar modelos teóricos nuevos o la reestructuración de modelos clásicos que solventen dicho vacío.

¹¹ La investigación de estos autores sugiere una brecha de género en los campos de justicia y criminología, así como en otras disciplinas.

2.2. Teoría de la Anomia

En respuesta a dichas condiciones, el principal objetivo de este trabajo es ofrecer un nuevo marco teórico para el análisis del delito. Este nuevo marco teórico se desarrolla a partir de una re-interpretación de la teoría de la anomia clásica desde una perspectiva de género.

La elección de este enfoque teórico reside en tres razones. Primero, la estrecha relación que guarda con la teoría de “roles de género” de Talcott Parsons. Segundo, que emplea los conceptos de estructura y acción social, esenciales para comprender las disparidades en el comportamiento desviado de un sujeto racional inmerso en una sociedad. Finalmente, porque reconoce la importancia de la familia como institución base de la sociedad y la participación que tiene en la conformación de estructuras.

1. *Postulados Básicos*

La teoría de la anomia establece que la sociedad funciona bajo dos tipos de estructuras: la estructura cultural y la estructura social. La primera la forman el conjunto de valores y objetivos aspiracionales que la sociedad impone, mientras que la estructura social son el conjunto de normas que definen y regulan la manera de lograr tales objetivos pluralmente deseables. Es decir, los medios institucionalizados a través de los cuales es “aceptable” perseguir dichas metas (Merton, 1938).

En una sociedad como la americana — ejemplo usado por Messner y Rosenfeld (1994), y aplicado a México por Vilalta (2012)—, el bienestar económico es el principal objetivo aspiracional. (Messner & Rosenfeld, 2013) La sociedad, la familia y otras instituciones, adoctrinan y ejercen ciertas presiones para que los individuos persigan dicho objetivo por medios “socialmente aceptables” -o dicho de otra manera, legales-, por ejemplo, estudiando y/o trabajando. Las instituciones también inhiben el comportamiento desviado al condicionarlo bajo el supuesto de que los medios ilícitos,

además de conllevar costos sociales, como la segregación o la estigmatización, implican afrontar penas imputadas por el Estado. De ello esta teoría otorga importancia a la familia, la religión y la educación. Es a través de estas instituciones sociales como se condiciona la conducta de los individuos, dentro de una sociedad, para seguir determinados códigos de conducta y no desviarse de lo “socialmente” aceptable (Aguilar et al., 2012).

Cuando las estructuras sociales y culturales se contraponen se genera la anomia¹² o bien la ausencia de orden. Este proceso sucede principalmente cuando las condiciones económicas generan desigualdad de oportunidades, por ejemplo, una alta tasa de desempleo, malos salarios, inflación o un bajo retorno educativo (Aguilar et al., 2012). En dicho contexto, las condiciones económicas no permiten lograr los objetivos culturalmente impuestos por los medios establecidos: la cultura exige cierto tipo de conducta que la estructura social impide que se produzca (Aguilar et al., 2012).

Cuando hay un entorno poco propicio para perseguir los objetivos culturales por medios “aceptables”, las personas pueden elegir: perseguir la ganancia económica, aunque ello implique infringir las estructuras sociales, contradiciendo las instituciones, o bien, dar prioridad a las estructuras sociales, respetando las normas, aunque ello implique vivir en la pobreza. Ello explicaría que en un entorno económico desfavorable el delito aumente. Para Merton: “la conducta “desviada” es una reacción normal (esperada) a las contradicciones de las estructuras sociales, las cuales ejercen una presión definida sobre sus miembros para que adopten comportamientos “disconformes” (Aguilar et al., 2012).

Sin embargo, la presión ejercida por estas instituciones no es uniforme, sino que tienen un impacto diferencial entre grupos en función de sus posiciones sociales. De ello que el delito no sea generalizado, sino que se concentre, por ejemplo, en los grupos más

¹² Merton propone que la anomia se presenta cuando hay un desequilibrio entre las estructuras culturales y las sociales, es decir, un desequilibrio entre los valores y objetivos comunes y las normas aceptadas para lograr dichos objetivos. Como Anomia se puede entender, entonces, a la contraposición entre los objetivos aspiracionales y los medios instituidos como aceptables para conseguirlos.

vulnerables como aquellos de bajos estratos socioeconómicos. La relevancia del aporte teórico reside precisamente en argumentar por qué el comportamiento desviado no depende o es resultado de las tendencias biológicas individuales, sino del impacto diferencial de las presiones estructurales sobre los individuos (Huertas-Díaz, 2010).

2. *Críticas de género*

Esta teoría, aunque útil para explicar las diferencias en el comportamiento delictivo entre clases, es claramente inadecuada para entender la gran diferencia entre el comportamiento por género y el carácter del delito. Si partimos del supuesto de que las estructuras que determinan las oportunidades económicas están menos abiertas para las mujeres que para los hombres, y que ambos persiguen los mismos objetivos, siguiendo la lógica del argumento de Merton, debería haber más crímenes cometidos por mujeres, lo que no ocurre (Messerschmidt, 1993).

La crítica propia a dicha teoría es que parte de un supuesto erróneo. La teoría de la anomia asume que tanto hombres como mujeres persiguen los mismos objetivos, sin considerar el efecto que tiene el género en la construcción de las estructuras sociales y culturales. Dicho elemento es central para comprender las diferencias en los comportamientos delictivos, en la medida que la asignación de un género implica una asignación social de roles y objetivos y la determinación de preferencias acordes a dichos roles. Si hombres y mujeres persiguieran el mismo objetivo y estas últimas tuvieran menos oportunidades, serían las mujeres quienes cometerían la mayoría de los delitos. En cambio, si partimos de que las estructuras se construyen de manera diferenciada para hombres y mujeres, y en consecuencia ejercen presiones distintas, esta teoría sería capaz de explicar las diferencias en el comportamiento delictivo por género. Omitir el efecto de los roles de género en la conformación de estructuras es especialmente relevante en este

caso, pues fue precisamente a partir del trabajo de Parsons que se popularizó el concepto de roles de género en la sociología americana, como se expondrá posteriormente.

2.3. Roles de Género y la Teoría de la Anomia

3. *Género y estructuras*

El supuesto básico de la teoría de la anomia clásica, retomado del estructuralismo, es que la sociedad tiene un objetivo, y para lograr tal objetivo, asigna a sus miembros funciones y roles específicos. Tales roles y funciones son asignados con base en el género. La explicación del por qué dichas funciones son diferentes para cada género tiene su origen en una visión *biologicista*. Se parte de la idea del individuo con un interés legítimo y natural en la supervivencia, mismo que lo conduce a aliarse con otros, determinando como objetivo social primario la supervivencia de la colectividad. Para lograr dicho objetivo es necesaria la reproducción, tanto biológica como cultural, de manera que la sociedad asigna a sus individuos funciones específicas con base en su capacidad reproductiva.

3.1. *Roles de género en la teoría de Parsons*

Si los roles de género se construyen con base en la capacidad reproductiva de los individuos, se sigue que estos sean entendidos como binarios y complementarios. En la visión de Parsons, “la familia, que se estructura con base en las demandas biológicas, funciona mejor para la sociedad cuando el rol de la mujer es anclado primariamente en los temas internos de la familia, como esposa, madre y ama de casa”. También si el rol del hombre “está anclado en el mundo ocupacional, en su trabajo y cumpliendo sus funciones de la familia a través del estatus de “proveedor” y “el que obtiene el ingreso””. (Parsons & Bales, 1955, p. 15:55) Uno adquiere un rol “instrumental” —el del padre— que involucra la relación entre la familia y la sociedad; mientras que el otro toma un rol

“expresivo” —el de la madre— encargado de la integración y la funcionalidad interna de la familia, que es el rol para el que cada uno está mejor cualificado.¹³

Ahora bien, para que los individuos cumplan con el rol social que se les asigna es necesario que interioricen como propios los objetivos de la colectividad. Para esto, las estructuras culturales son diferenciadas por la capacidad reproductiva de los individuos. Aquellos que pueden gestar (las mujeres) deben asumir su rol como madres o el rol expresivo, mientras que el resto (los hombres) deben interiorizar el rol de proveedores o rol instrumental. Por tanto, existen objetivos culturales diferenciados.

Además de establecer estos objetivos diferenciados, las estructuras culturales, contribuyen a la conformación de preferencias e intereses particulares a través del proceso de socialización (aprobación y desaprobación social). La sociedad manda distintos mensajes a los individuos. Primero, que la aceptación social es deseable. Segundo, que esa aceptación social se obtiene mediante el cumplimiento de las funciones asignadas de acuerdo a sus roles. Finalmente, que es a través de la consecución de ese objetivo cómo se consigue la realización como individuo dentro de una sociedad. De esta manera, las mujeres son adoctrinadas para especializarse en la reproducción y la crianza,

¹³ Es importante señalar que la teoría de roles de género es ampliamente criticada por los teóricos feministas. Las principales críticas son: 1) asumir que existen solo dos sexos, y por tanto dos roles. Este supuesto tiene su origen en un marco de referencia que ve al género como una dicotomía que no es cambiante, cuando dicha dicotomía no se sostiene biológica ni culturalmente, pues como Giddens (1989) observa: no existe una sola característica física, o incluso una combinación de características físicas que puedan separar y distinguir claramente a los hombres de las mujeres”. El género es una construcción social y por tanto su definición también lo es. En algunas culturas, por ejemplo, los criterios para la asignación de sexo son genetal, mientras que en otras se define por las actividades que se realizan, llegando así a haber sociedades que distinguen tres y no dos tipos de género. 2) Asumir que existe un solo tipo de masculinidad, en lugar de reconocer que la construcción de ese concepto varía entre los individuos y de ello que la variación sea crucial para entender los diferentes tipos de delitos que se cometen y las veces que son cometidos. 3) Determinismo biológico: asumir que los sujetos son pasivos y sus acciones son el resultado directo de su rol de género. Para la teoría de los roles de género, el género simplemente se interioriza, volviéndose resolutivo e invariable. Con ello se ignora que los individuos tienen agencia e inciden en la autodeterminación de su masculinidad o feminidad. Sin embargo, también se reconoce que las sociedades, en lo general, simplifican y a la vez limitan al individuo a la vez que definen el sexo como binario y lo usan como criterio principal para determinar roles sociales.

idealizándose a sí mismas como “madres”; mientras que los hombres son adoctrinados para especializarse e idealizarse como “proveedores” o “jefes de familia”.

En este proceso de condicionamiento, es la familia quien prepara a los hijos para integrarse adecuadamente a la sociedad enseñándoles los roles apropiados —masculino y femenino--, lo que contribuye, en opinión de Parsons, a una sociedad estable. Enseña a las mujeres a ser serviles, nobles, delicadas, entregadas y sumisas, y educa hombres autoritarios, violentos y fuertes; características que posteriormente se asumen como inherentes a la naturaleza diferente de los hombres y las mujeres.

3.2. Las estructuras sociales y su construcción en torno al género

Estas estructuras culturales —los objetivos— deben ser correspondidas por las estructuras sociales —los medios—. Si existe una diferencia entre los objetivos establecidos para cierto grupo de individuos se debe suponer también que ésta será correspondida por una diferencia en los medios creados para perseguir dichos fines. De manera que, los efectos de esta distinción biológica entre hombres y mujeres no se reflejan únicamente en la construcción de estructuras culturales, sino también en la construcción de las estructuras sociales.

La educación es un ejemplo de esta diferenciación en la construcción de estructuras sociales. Históricamente la educación ha sido un área de discriminación y segregación hacia las mujeres, primero, negando el acceso a la misma y posteriormente diferenciándola. De hecho, la educación que se les brindó en un principio, “no buscaba, de ninguna manera, alterar la función social de la misma (la mujer); buscaba

fundamentalmente alfabetizarla y adiestrarla en algunos quehaceres domésticos para el mejor funcionamiento del hogar y de la familia.”¹⁴

Con el paso del tiempo estas posturas han cambiado y hoy en día se reconoce, al menos formalmente, que tanto hombres como mujeres tienen el mismo derecho a estudiar (CPEUM, art. 3). Sin embargo, aún persisten muchas formas de discriminación hacia las mujeres que impiden y/o entorpecen el desarrollo educativo, y en consecuencia profesional. Este es un buen ejemplo del por qué, para términos de esta tesis, no se ve al marco jurídico como un reflejo de las estructuras sociales. Mientras las normas jurídicas establecen que hombres y mujeres deben tener los mismos medios, en la realidad esto es verdad sólo parcialmente. Si este fuera el caso, no existiría la desviación, tanto para hombres como para mujeres, pues la ley también establece que el gobierno debe garantizar el desarrollo pleno.

Otro ejemplo de cómo los roles de género inciden en la construcción de estructuras sociales es el empleo. El trabajo es el medio socialmente aceptable a través del cual las personas deben perseguir los objetivos económicos establecidos por las estructuras culturales. Partiendo de una visión de estructura familiar nuclear, con roles diferenciados, y dado que en dicha modalidad es el hombre quien tiene la carga de ser el

¹⁴ "Al concluir la Comisión el plan general de instrucción pública, no se ha olvidado de la educación de aquel sexo, que forma una parte preciosa de la sociedad; que puede contribuir en gran manera a la mejora de las costumbres, y que, apoderado casi exclusivamente de la educación del hombre en su niñez, tiene un gran influjo en la formación de sus primeros hábitos y, lo sigue ejerciendo después en todas las edades de la vida humana. Pero la Comisión ha considerado al mismo tiempo que su plan se reducía a la parte literaria de la educación, y no a **la moral, principal objeto de la que debe darse a las mujeres**. Tampoco pudo desentenderse de que este plan solo abraza la educación pública, y que cabalmente **la que debe darse a las mujeres ha de ser doméstica y privada** en cuanto sea posible, pues que así lo exige el destino que tiene este sexo en la sociedad, la cual se interesa principalmente en que haya buenas **madres de familia**. Pero como además de la educación doméstica de las mujeres, que necesariamente se ha de mejorar con el progreso de la instrucción nacional y el fomento de la riqueza pública, convenga que el Estado costee algunos establecimientos en que **aprendan las niñas a leer y escribir, y las labores propias de su sexo** (3), la Comisión opina que se debe encomendar al celo de las Diputaciones provinciales el que propongan el número que deba haber de estos establecimientos, el paraje donde deban situarse, su dotación y forma." (Dictamen del 7-3-1814)

proveedor y no la mujer, las estructuras sociales se fueron construyendo con esta visión, generando un sistema laboral en el que las familias requieren de dos personas para funcionar, una que cuide el hogar y una que trabaje tiempo completo.¹⁵ Pero, no bastando con ello, el sistema también genera incentivos para que sean los hombres quienes se dediquen más tiempo al trabajo remunerado y las mujeres dediquen más tiempo al cuidado del hogar, debido a las múltiples formas de discriminación laboral hacia ellas.¹⁶

Pese a que la participación de la mujer en el mercado laboral ha aumentado (Abramo et al., 2006) y se ha reconocido formalmente su derecho a trabajar el cambio no se ha visto reflejado en la misma medida sobre las estructuras culturales y sociales. Las mujeres siguen siendo idealizadas “culturalmente” como madres, amas de casa y esposas; mientras el mercado laboral sigue estando diseñado para brindar más y mejores oportunidades de trabajo a los hombres.

Si, según lo planteado, las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres, por tanto, de acuerdo con la teoría tradicional de la anomia, deberían ser las mujeres quienes cometieran más delitos y no los hombres. Sin embargo, estadísticamente, quienes

¹⁵ En México, y en gran parte del mundo, el sistema está diseñado para que sea un padre y no ambos quienes trabajen: las jornadas son muy largas, se entra a trabajar antes que inicien los colegios y se sale de trabajar mucho después de que estos ya han cerrado; las reuniones y actividades escolares que requieren atención de los padres son en horarios de trabajo; los servicios de guarderías son caros y/o de mala calidad y no son accesibles a todos; los trabajos no permiten llevar a los hijos al trabajo, independientemente de su edad; tampoco está permitido faltar por atender problemas familiares o cuidar niños enfermos; los salarios no son suficientemente buenos como para permitir a un padre trabajar media jornada y cuidar de los hijos el tiempo restante; entre otros muchos ejemplos. Con estas deficiencias el sistema laboral hace necesario que las personas cuenten con una pareja para cuidar y mantener a una familia, y segundo, que la división del trabajo sea total: un padre tiene que especializarse en el trabajo “formal”, mientras que otro tiene que especializarse en el trabajo “doméstico”.

¹⁶ El primer tipo de discriminación laboral son las diferencias en el tipo, calidad y cantidad de preparación que reciben los hombres y las mujeres que limitan las oportunidades laborales de éstas últimas o las hacen menos competitivas. Además de eso, para las mujeres, la educación no les garantiza más y mejores oportunidades laborales. “Ellas necesitan de credenciales educativas significativamente superiores para acceder a las mismas oportunidades de empleo que ellos: en promedio cuatro años más para obtener la misma remuneración y dos años adicionales para tener las mismas oportunidades de acceder a un empleo formal” (Abramo et al., 2006, p. 30). Sin embargo, en este punto, se hace referencia a aquellos tipos de discriminación que directamente influyen en las condiciones laborales de las mujeres, como: la discriminación en la contratación (Cooper, 2001) (cuando se le pregunta su estado civil, si tiene hijos o está embarazada), la discriminación salarial (Abramo et al., 2006), la segmentación del mercado laboral y las diferencias salariales asociadas a ésta (ANKER, 1997; Jacobs, 1995; Smith & Paternoster, 1987), el trabajo doméstico (Jelin, 1978; Torns, 1995) y las prestaciones laborales.

cometen siempre y en todo lugar la mayoría de los delitos son los hombres. La respuesta a esta diferencia se encuentra en la conformación de las estructuras culturales.

3.3. *Diferencias en el comportamiento delictivo explicada a partir de la teoría de la anomia de género.*

- i) Se parte de la premisa de que los objetivos sociales impuestos son diferentes para hombres y mujeres. Ello conlleva el reconocimiento de que las estructuras, en tanto construcciones sociales en torno al género, también son diferentes para estos.
- ii) Segundo, si las estructuras son diferentes, las presiones que estas ejercen sobre los individuos también lo son.
- iii) Y finalmente, que, si las estructuras y las presiones que ejercen sobre los individuos son diferentes dependiendo de su género, el comportamiento — que es resultado de estas presiones— también estará diferenciado entre hombres y mujeres.
- iv) Por tanto, las diferencias en el comportamiento criminal por sexo no se explican por el sexo y la “naturaleza” distinta inherente al mismo, sino por las construcciones sociales que se hacen en torno a éste, como la asignación de género, el establecimiento de roles, y sobre todo, el establecimiento de objetivos sociales.

En el caso de las estructuras culturales, las presiones que ejercen son diferentes porque el objetivo que imponen también lo son. Mientras que los hombres fueron adoctrinados para ser buenos proveedores (*breadwinners*), las mujeres fueron adoctrinadas para ser buenas madres (*caregivers*). Desde la perspectiva tradicional, la división social del trabajo era esencial, pues permitía la especialización de las partes; mientras la combinación de los roles era perjudicial pues impedía que las partes llevaran

a cabo sus roles “principales” de manera “óptima”. Para sobrevivir, la familia requería recursos, pero también cuidados de sus miembros y es aquí donde los roles de género juegan un papel central en la especialización y la distribución del trabajo dentro y fuera del hogar. Las madres, que por su “naturaleza” maternal son protectoras y cuidadoras son las mejores calificadas para encargarse de los cuidados y seguridad a los niños (adquieren roles expresivos). Los hombres, por el contrario, al carecer de este instinto maternal que caracteriza a las mujeres, se deben especializar en el trabajo físico y en ser los proveedores del hogar (asumen roles instrumentales). Esta asignación de roles es ideal en la visión de Parsons, porque:

1) Cada uno de los miembros se especializa en aquello para lo que están mejor capacitados, de manera que es funcional y óptimo para la organización familiar;

2) fomenta la cooperación e inhibe la competencia entre la pareja: las mujeres se convierten en el soporte emocional, mientras que el hombre se convierte en el soporte económico, y

3) brinda un enlace entre la sociedad y la familia a través del rol instrumental del hombre que trabaja fuera del hogar.

De esta manera, las presiones estructurales económicas eran ejercidas de manera desigual¹⁷ entre hombres y mujeres, y esa diferencia se reflejó en las tasas de incidencia delictiva, especialmente en aquellos delitos referentes a la propiedad. En consecuencia, que las mujeres tengan menos comportamientos desviados no se explica por características biológicas o psicológicas que las hacen naturalmente menos propensas a cometer delitos. Tampoco por ello son conformistas, menos agresivas, o genéticamente programadas para cometer menos delitos. Tanto por las estructuras culturales (ser

¹⁷ Es parcialmente verdad, esto no significa que las mujeres tengan siempre menos presiones que los hombres, ambos grupos sufren presiones distintas y por tanto diferenciadas, pero la palabra desigual hace referencia al ámbito económico, es decir, que las mujeres tenían presiones menores en el ámbito de la provisión.

cuidadoras) como por las estructuras sociales (acceso diferenciado a educación y trabajo) las mujeres están condicionadas a cometer distintos tipos de delito y en diferentes proporciones. Es decir, la teoría de la anomia sí es capaz de explicar las diferencias en las tasas delictivas entre hombres y mujeres a lo largo de la historia, si y sólo si, se considera el efecto que tiene el género sobre la conformación de las estructuras sociales y culturales de los individuos.

Ahora bien, la visión tradicional sobre los roles de género y la necesidad de dividir el trabajo del estructuralismo, retomada por Parsons, despertó muchas críticas. Éstas se pueden resumir en dos: primero, que argumentar sobre las virtudes de las mujeres para encargarse del hogar y la familia, y la superioridad del hombre para el trabajo y para velar por los intereses de su familia, evidentemente, buscaba limitar el derecho de la mujer a trabajar. En segundo lugar, con el paso del tiempo más mujeres se involucraron en el mercado laboral hasta convertirse en más la regla que la excepción, y contrario a lo predicho, esto no significó una catarsis social. Esto desmitificaba el argumento de que la división del trabajo y más en ese orden específico, era necesaria para la estabilidad social.

Como se ha visto, el problema no surge de intercambiar roles —que los hombres cuiden de los hijos y las mujeres trabajen—o en la combinación de los mismos —que ambos padres trabajen y ambos se encarguen de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos—. Pero ¿qué ocurre cuando una de las partes no contribuye en nada con ninguno de los roles, ni el de proveedor ni el de cuidador? Es decir, cuando las estructuras culturales (roles de género), que determinan la división del trabajo en el hogar, se mantienen estables, mientras las estructuras sociales exigen una redistribución del mismo, tiene lugar la anomia de género.

2.4. Teoría de la Anomia de Género

Tanto las estructuras culturales como sociales cambian a través del tiempo. Sin embargo, este cambio no ocurre a la misma velocidad para todos los grupos. De la misma manera que las estructuras sociales, como la educación y el empleo, tuvieron una apertura tardía para las mujeres (que aún está en proceso), las estructuras culturales que imponen roles y funciones sociales a hombres y mujeres cambian a una velocidad distinta.

En las últimas décadas, se ha logrado obtener el reconocimiento formal de la “igualdad” de género. Los Estados y las sociedades –en su mayoría– han reconocido que tanto hombres como mujeres tienen, o deben de tener, los mismos derechos y obligaciones, entre estos el derecho a estudiar y trabajar. Esto ha significado un gran avance en el proceso de “liberalización” económica de las mujeres.

Este cambio en las estructuras sociales, que permite a las mujeres desarrollarse profesionalmente, ha conllevado un cambio en las estructuras culturales de las mismas: las mujeres adquieren un rol ambivalente en el que tanto pueden ser madres como proveedoras. Sin embargo, este cambio en las estructuras culturales de las mujeres no ha sido correspondido en la misma medida por un cambio en las estructuras culturales de los hombres. Tampoco ha producido, como esperaban las feministas de la segunda ola, una redefinición de roles. (Beltrán, 2003)

En sociedades como la mexicana existe una clara discriminación entre los objetivos culturales establecidos para cada género. El éxito de los hombres está más estrechamente asociado con el ámbito profesional que con el familiar, mientras que para las mujeres es lo contrario. Esto no significa, de ninguna manera, que los ámbitos sean excluyentes; evidentemente, existen hombres y mujeres que son exitosos en su trabajo y además dedican tiempo a su familia. Hablar de una asociación más estrecha con determinado ámbito se refiere a que dicho ámbito no puede estar ausente. Por ejemplo,

aunque un hombre sea un padre cuidadoso y cariñoso, y brinde seguridad a sus hijos, es insuficiente para merecer reconocimiento social. Mientras, un padre que trabaje arduamente para proveer de dinero al hogar, aunque no dedique tiempo a cuidar de sus hijos, sí es merecedor de reconocimiento. Es decir, para los hombres, el trabajo es una condición necesaria y suficiente para la autorealización, mientras que el cuidado del hogar y la familia no.

Con las mujeres ocurre lo contrario. Para muchas mujeres ser exitosa profesionalmente no sólo es más difícil, sino que resulta insuficiente para obtener reconocimiento social, en tanto este éxito se asocia a un descuido de sus funciones sociales primarias como madre, ama de casa y esposa. Por el contrario, la mujer que desempeña su rol como madre dedicada y cariñosa, aunque no se haya desarrollado profesionalmente, sí es merecedora de reconocimiento. Es decir, para las mujeres el ser madre y ama de casa es una condición necesaria y suficiente para la autorealización, mientras que el ser solo profesionista no.

Por ello, aunque han cambiado las estructuras culturales de las mujeres, su principal rol sigue siendo el expresivo, correspondiente al cuidado de la familia y el hogar, mientras que el de los hombres es instrumental. Para muestra de esto basta con analizar la distribución del tiempo en el trabajo remunerado y no remunerado. De acuerdo con un estudio del Instituto de la Mujer, en México, 91.2% los hombres entre 30 y 39 años se dedican a trabajar o a buscar trabajo, mientras que el porcentaje de mujeres que hace lo mismo representa menos de la mitad con un 46.6%. Por el contrario, sólo el 77.1% de los hombres participa en actividades domésticas y un 52% en el cuidado de los niños, mientras que el 96.7% y 73.5% de las mujeres participa en el trabajo doméstico y el cuidado de los niños, respectivamente. Las diferencias son aún mayores si se analizan las horas dedicadas: las mujeres en edad adulta dedican en promedio casi 39 horas más que

los hombres a las actividades domésticas. De acuerdo con un estudio de la CEPAL, esta desigualdad prevalece en otros países como Bolivia, Guatemala, Ecuador y Nicaragua.¹⁸(De Asuntos De Género, n.d.) En general:

- a) La jornada del trabajo total de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado es mayor que la de los hombres.
- b) Cuando hay un miembro del hogar dedicado a los quehaceres domésticos, se reduce el tiempo dedicado a estas mismas actividades por el resto de las mujeres en el hogar, pero no afecta a los hombres.
- c) Además, el tiempo dedicado por las mujeres a las actividades domésticas incrementa cuando existen menores en el hogar, pero el tiempo de los hombres permanece constante.

Es decir, las estructuras culturales de las mujeres han cambiado, al menos parcialmente, de manera que ahora dedicarse al trabajo no remunerado y remunerado es más la regla que la excepción. Sin embargo, este cambio no se ve reflejado en la misma medida por un cambio en las estructuras culturales de los hombres. Si bien existe una tendencia positiva a nivel global, en el que los hombres se involucran más en las labores domésticas y el cuidado de los niños, la desigualdad en el tiempo dedicado por ambos grupos es notoria y afecta el desempeño de las mujeres, ejerciendo dobles cargas sobre ellas.

4. *Madres solteras como síntoma de anomia*

Por otra parte, mientras existe una tendencia positiva en algunos países hacia una redistribución más justa del trabajo no remunerado, en otros países existen claros

¹⁸ En Chile, por ejemplo, las mujeres realizan el 70% de las tareas en el hogar, mientras que los hombres realizan sólo el 30%, además, del 100% de horas dedicadas a el cuidado de otras personas en el hogar, ellas representan el 80% de ese tiempo, mientras que los hombres son sólo el 20%. (INE, CHILE, 2009)

síntomas de desigualdad de género. En este trabajo se considera el incremento en el número de madres solteras como una variable de desigualdad, principalmente a que es una estructura familiar que demanda a las mujeres adquirir dobles roles sociales.¹⁹ La pregunta sería por qué las mujeres se embarazan y tienen hijos, y además se hacen responsables de ellos independientemente de si cuentan con una pareja, mientras aumentan los casos en los que los hombres se deslindan de sus responsabilidades como padres, sean estas económicas y/o afectivas.

La explicación propuesta parte de las diferencias entre los roles expresivos (los cuidados) e instrumentales (la provisión) que influyen en las presiones que ejercen las estructuras sociales y culturales para ser adoptados. La adopción de roles expresivos, dígase ser madre o cuidar de alguien, no depende de condiciones económicas favorables; mientras que los roles instrumentales, como ser proveedor, sí dependen de condiciones externas que no son controlables por los individuos. El resultado es que, cuando las condiciones económicas lo dificultan, el hombre puede justificarse en el miedo de convertirse en un padre fracasado y abandonar a la mujer y a los hijos. Por el contrario, las mujeres no requieren de una buena posición económica para desempeñar su rol expresivo. Al contrario, especialmente para las mujeres pobres, la maternidad representa el medio más asequible para conseguir algo de reconocimiento social, independientemente de otras barreras sociales o económicas (Katherin Edin, 2014). Por ello, las estructuras culturales de las mujeres, que les imponen la maternidad como objetivo primario, se mantienen estables a lo largo del tiempo, mientras las estructuras culturales que imponen a los hombres el deber de cumplir con sus roles instrumentales se han debilitado, especialmente desde que las mujeres pueden desempeñar ambos roles. La

¹⁹ México cuenta con más de 4,5 millones de madres solteras, que representan el 9,5 por ciento del total de madres del país, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

renuncia del hombre queda subsanada y las mujeres asumen la jefatura de sus hogares puesto que no pueden renunciar a sus roles expresivos, específicamente, el ser madres.

El problema es que, el cambio desfasado de estructuras culturales conduce a sistemas socioculturales que imponen a las mujeres dobles cargas —ser buenas madres y además buenas proveedoras—. Mientras, las estructuras sociales siguen estando diseñadas para responder a las necesidades de familias biparentales. En este contexto, el resultado es un aumento en el número de madres solteras e hijos que crecen en una estructura familiar “disfuncional” para la sociedad actual. Las estructuras monoparentales resultan disfuncionales, no por una discapacidad natural para proveer de cuidados, sino porque el sistema está diseñado para que no funcione otro tipo de estructura que no implique el apoyo de una segunda figura paterna. Este choque de estructuras culturales y sociales entre género produce lo que se denomina anomia de género o anomia externa.

En resumen, los postulados principales de este nuevo enfoque son:

- 1) Si las estructuras se construyen con base en el género y éste es definido por la sociedad como dicotómico, existen estructuras sociales y culturales diferentes para hombres y mujeres
- 2) Si la anomia es resultado de la contraposición de estructuras, en consecuencia, existen al menos dos tipos distintos de anomia: una interna y una externa.
- 3) La anomia interna es el resultado de la contraposición de estructuras culturales y sociales por género, como la anomia clásica.
- 4) La anomia externa, en cambio, es resultado de la contraposición de estructuras sociales y culturales entre géneros.
- 5) Esta última contraposición genera presiones sistémicas sobre los grupos más vulnerables, en este caso, las mujeres y sus familias.

- 6) Estas presiones se reflejan en el incremento en el número de familias monoparentales a cargo de mujeres, mayoritariamente, mientras el sistema laboral está adaptado para familias nucleares donde, además, sea el hombre quien trabaje más tiempo.
- 7) Por tanto, la presencia de madres solteras se puede considerar un síntoma de anomia de género.

La hipótesis de la teoría de la anomia clásica, o lo que denomino anomia interna, ha sido ya explorada por muchos autores, por ejemplo, aquellos que han analizado el efecto que tiene el desempleo (Britt, 1994; Carmichael & Ward, 2001; Cornwell & Trumbull, 1994; Criminology & School, 1978; Cupeiro & Collado, 2011; Edmark, 2005; Ehrlich, 1973; Farrington, Gallagher, Morley, & Ledger, 1986; Fougère, Kramarz, & Pouget, 2009; Freeman, 1983; Gould, Weinberg, & Mustard, 2002; Kapuscinski, Braithwaite, & Chapman, 1998; Krohn, 1976; Levitt, 2001; Lin, 2008; Machin & Meghir, 2004; Mocan & Rees, 1999; Mustard, 2010; Raphael & Winter-Ebmer, 2001; RUPPRECHT, 1977; Tarling, 1982) el nivel de ingreso (Bourguignon & Morrisson, 1998; Freeman, 1983; Jarjoura, Triplett, & Brinker, 2002; Merton, 1938; Mocan & Rees, 1999; Pagani, Boulerice, & Vitaro, 1999; Sampson & Laub, 1994; Short, 1997) la educación y la deserción escolar (Groot & Brink, 2010; Karpowitz, Kenner, & Initiative, 1995; Lochner & Moretti, 2001; Osborne & Higgins, 2016; Reynolds, Ou, & Topitzes, 2004; Steurer & Smith, 2003; Tauchen & Witte, 1994), y la desigualdad económica (Brush, 2007; Carroll & Jackson, 1983; Choe, 2008; Doyle, Ahmed, & Horn, 1999; Grover, 2005; Krohn, 1976; Patterson, 1991) en la incidencia del delito. Este trabajo, en cambio, busca probar una segunda hipótesis: si existe un nexo entre la anomia externa y la comisión de delitos. De la misma manera que, según los postulados de la teoría de la anomia clásica, las

estructuras generan presiones sobre ciertos grupos que los obligan a tener comportamientos disconformes; el cambio desfasado de estructuras por género provoca presiones sobre grupos específicos, en este caso sobre las familias de las madres solteras. Por tanto, la presencia de madres solteras sería una variable explicativa de las variaciones en la incidencia del delito, hipótesis a explorar en el capítulo siguiente referente a la metodología de investigación.

3. Diseño de la Investigación

3.1. Hipótesis del modelo a desarrollar

De acuerdo con lo propuesto en el capítulo previo, existen dos tipos de anomia, una interna y una externa. La primera es el tipo de anomia clásica, que ve la relación entre medios y fines. La segunda, en cambio, analiza la contraposición entre estructuras por género y es la aportación principal del trabajo. El propósito de esta sección es mostrar con datos que independientemente de los factores económicos, las variables de desigualdad de género, en este caso hijos de madres solteras, son relevantes para explicar el delito. Para ello, se propone la construcción de un modelo usando la técnica de mínimos cuadrados ordinarios.²⁰ A continuación se especificarán las variables a incluir, así como el sustento teórico detrás de estas; los datos empleados y cómo se usaron para construir estas variables.

3.1.1. *Madres solteras vs hijos de madres solteras como proxy de anomia de género*

La hipótesis a probar es que la desigualdad de género es importante para explicar la delincuencia. Por ello, el primer paso es definir la variable a utilizar para medir desigualdad de género. De acuerdo con la teoría de la anomia clásica y el estructuralismo, el incremento de madres solteras desintegra el tejido social e impide a las familias cumplir cabalmente con el proceso de formación de sus hijos y la transmisión de valores que limiten la conducta desviada. Desde la perspectiva de la anomia de género, en cambio, el incremento en el número de madres solteras es un problema en la medida que es un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres. Esta desigualdad es el resultado de cambios estructurales desfasados entre géneros, que han obligado a las mujeres a adquirir dobles

roles—la de madres y jefas de hogar—. Mientras, las estructuras sociales siguen siendo diseñadas para familias tradicionales, en las que la mujer se especialice en los roles expresivos (el cuidado) y los hombres en los instrumentales (la provisión). Ello provoca la discriminación de las mujeres en el mercado laboral. En tales condiciones, las madres solteras y sus familias son afectadas por las presiones que ejercen las estructuras sobre éstas que se traducen en una mayor propensión al delito y ser víctimas de violencia. La relación entre desigualdad de género y delincuencia se puede establecer a través de dos mecanismos: las madres o los hijos de éstas.

Existe evidencia empírica de un aumento en la incidencia delictiva de las mujeres, mucho mayor que el incremento en la tasa de incidencia de los hombres²¹(Heimer, 2000; Nuria et al., 2009), y de que gran parte de éstas son madres solteras²². Sin embargo, la variable de resultado empleada en este ejercicio no es la prevalencia de madres solteras jefas del hogar, sino la proporción de hijos de las familias a cargo de madres solteras respecto al número total de hijos. La justificación para diseñar un modelo con base a esta variable es la discriminación de las mujeres en el mercado laboral ilegal. El trasfondo de dicha discriminación reside en los estereotipos de género. En el caso del mercado ilegal, el delito es una actividad para la que se requiere valentía, fuerza, lealtad; características que —culturalmente— son opuestas a la feminidad de la mujer. Por ello, desde la perspectiva social tradicional las mujeres no cuentan con las cualidades necesarias para ser un miembro valioso para el crimen. A continuación, se desarrollan algunas de las principales consecuencias que trae para la mujer tales estereotipos.

²¹ El estudio *Mujeres en el sistema de prevención y readaptación social*, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), de la Cámara de Diputados, afirma que la tasa de mujeres privadas de su libertad aumentó de 2004 a 2008, 4.05 puntos porcentuales por arriba de la tasa de ingreso a los centros penitenciarios correspondiente a hombres.

²² El análisis realizado por INMUJERES y la CEPAL, estima que, en México, más del 80% de las mujeres en prisión son madres, y aproximadamente un 25% son madres solteras.

1) Las mujeres tienen menos y peores oportunidades laborales en este mercado. El delito es calificado como una actividad masculina, por ser agresiva y violenta. Esto explica también que las grandes mafias y los grupos del crimen organizado, históricamente, sean creados y dominados por hombres (Donderis, 2006). La concepción general sobre la feminidad atañe a las mujeres cualidades que no son valiosas o útiles para la comisión de delitos. Por tanto, los miembros dentro de estas organizaciones delictivas, bajo esta misma noción del “sexo débil”, se muestran reticentes a integrar a las mujeres a sus actividades. El resultado es que las mujeres tienen menos oportunidades de conseguir un trabajo dentro del mercado laboral ilegal, como el crimen organizado.

2) Segregación del mercado laboral. Históricamente, la criminología ha vinculado a las mujeres con la comisión de delitos relacionados al incumplimiento de su rol socialmente asignado;²³ es decir, con delitos no violentos. Los hombres, en cambio, son vinculados con delitos violentos.²⁴(Lauritsen, Heimer, & Lynch, 2009; D Steffensmeier et al., 2006; Zimmerman & Messner, 2010) Es decir, existe una segregación en el mercado laboral ilegal sobre el tipo de delitos que puede cometer una mujer y el tipo de delitos que puede cometer un hombre, y en función de ello se construyen las oportunidades laborales ilícitas. Los delitos de las mujeres, además de ser menos violentos y agresivos, son menos visibles y menos atractivos económicamente. Dichas características explican que sean delitos menos perseguidos y en consecuencia que requieran menos planeación: se hace innecesaria una infraestructura para perpetrarlo, por lo que son delitos

²³ Por ejemplo, el aborto, descuido de los menores, maltrato infantil, abandono de persona, así como robo en pequeña escala, cheques sin fondo, malversación de fondos, falsificación de documentos, fraudes, la prostitución.

²⁴ Tales como la violación, el traslado y posesión de armas y drogas, robos, secuestros, y demás delitos violentos.

individuales.²⁵ Sin embargo, los delitos individuales son también los menos rentables.²⁶(Daly, 1989)

En conclusión, podemos decir que tenemos un mercado laboral formal poco favorable para las mujeres que las motiva a buscar insertarse en el mercado laboral ilegal. Sin embargo, en este mercado también existen barreras de entrada que limitan sus oportunidades para involucrarse en actividades ilícitas y cumplir con el rol instrumental. La consecuencia es que las presiones estructurales son trasladadas a los hijos de éstas mujeres, quienes al tener menos barreras de entrada, se convierten en los sujetos más proclives a realizar actividades delictivas con un alto retorno económico. Por ello, se define la presencia de hijos de madres solteras como la variable de tratamiento para la construcción del modelo.

Otra razón de por qué se considera un mejor proxy, reside en que el efecto de la anomia de género se magnifica en la medida que las madres solteras tienen más de un hijo. Al respecto, existen algunos trabajos que analizan el efecto de la familia sobre el comportamiento delictivo. Los resultados concuerdan en que el tamaño de las familias de los que cometen delitos comparten las características de poseer un alto número de hijos (Greff y Tuerlinky, Gluenk, Ferguson, Trenaman, Nye).

Además de esta variable se decidió agregar un indicador de embarazo adolescente. La relación entre desigualdad de género y embarazo adolescente, de acuerdo con INMUJERES, es que el embarazo adolescente limita el desarrollo humano de las mujeres, colocándolas en un contexto de desigualdad de género. El embarazo a esta edad es un

²⁵ El robo en pequeña escala, por ejemplo, la mujer puede entrar a una tienda y sacar comida en su bolso o ponerse una prenda de más en el probador de ropa; a diferencia del robo a mano armada, no hay una víctima directa involucrada. Por ser delitos “discretos” no requieren del apoyo de un equipo de respaldo que se asegure de que la policía no llegue al lugar del evento, suene la alarma de seguridad o sea perseguida por todos los medios de la justicia.

²⁶ De acuerdo con un estudio K. Daly encuentra que los hombres son más proclives a trabajar en grupos delictivos y a usar los recursos organizacionales para llevar a cabo los delitos, en una búsqueda de obtener mayores ganancias.

factor de riesgo pues las mujeres irrumpen su proceso educativo, limitando las oportunidades laborales futuras y los recursos disponibles para su familia. El nivel de ingreso afecta, a su vez, las oportunidades de sus hijos y genera presiones sobre estos para involucrarse en actividades delictivas. Por tanto, es importante incluirla en el modelo.

3.1.2. *Desigualdad social y delito*

La segunda parte de la hipótesis a probar si la desigualdad social o económica es relevante para explicar el delito. Para esto, se construyó un modelo que muestre si existe una correlación entre variables relacionadas a ambientes económicos desfavorables y el delito. Primero, se construyó un estimador que midiera la prevalencia de hijos en hogares en pobreza, cuyo jefe del hogar gana el salario mínimo, sobre el número total de hijos. El modelo, además de la proporción de hijos de familias pobres, incluye otras variables que, según la teoría clásica de la anomia, determinan qué tan favorable es el entorno económico para lograr los objetivos culturales por los medios socialmente aceptables, y en consecuencia, pueden generar presiones estructurales. Estas variables fueron: la tasa de desempleo, la tasa de deserción escolar, el índice de desigualdad GINI, así como el índice de rezago social.

3.1.3. *Desigualdad social vs desigualdad de género*

Finalmente, la tercera hipótesis es que, incluso controlando por factores económicos, la desigualdad de género sigue siendo importante para explicar el delito. Para probar esta hipótesis se construyó un último modelo que integrara tanto a las variables de desigualdad de género como a las variables de desigualdad social para explicar el delito. Esto sirve para que los resultados referentes a la variable de desigualdad de género sean más robustos

De acuerdo con la teoría propuesta, el efecto de la desigualdad de género sobre el delito incrementa cuando es combinado con un alto grado de desigualdad social y entornos económicos poco favorables. Esta razón se debe a que agrava las condiciones de vida de las familias de madres solteras generando consigo factores de riesgo sociales que les hacen aún más vulnerables al delito. Lo esperado de acuerdo con la teoría es que ambas variables sean significativas. Es decir, que tanto la prevalencia de hijos de madres solteras como la prevalencia de hijos de familias pobres sean relevantes para explicar la incidencia delictiva. Además, la relación debería ser positiva, es decir, un incremento en ambas variables se relaciona con un aumento en la incidencia delictiva.

Por otra parte, el integrar las variables de desigualdad y pobreza, permite comparar la significancia de ambas variables en conjunto para explicar el delito. También deja analizar si los datos sugieren que la variable de desigualdad de género está más correlacionada con el delito que la desigualdad social, o si como establecen las teorías clásicas, la desigualdad económica es el factor más relevante.

3.2. Datos

Para la construcción del modelo se emplearon cinco bases de datos diferentes: las Estadísticas Vitales de INEGI, los Censos de Población y Vivienda, del 2000 y 2010²⁷, del INEGI; CONEVAL y la Base de Fallecimientos Ocurridos por Presunta Rivalidad Delincuencial.

²⁷ Respecto a por qué se emplearon sólo los censos del 2000 y 2010, la justificación es evitar distorsiones en los estimadores calculados, de manera que los datos fueran consistentes para los dos periodos. Los censos anteriores tenía metodologías de recolección de datos distintas o preguntas y clasificaciones diferentes. También existen los datos intercensales, para el 2005; sin embargo, la muestra seleccionada es menor y eso también puede generar variaciones en las variables calculadas que afecten los resultados del modelo.

3.2.1. Estadísticas Vitales del INEGI (Homicidios)

Las estadísticas vitales del INEGI fueron empleadas para construir la variable de resultado, es decir, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. Por supuesto, existen otras variables que se pueden usar, como registros de robo, secuestro o extorsión; medidas de percepción de inseguridad ciudadana, entre otras. No obstante, mucha información correspondiente a estas otras posibles variables solo tiene representatividad estatal, o son estimaciones nacionales hechas a partir de encuestas especiales. Además, muchas dependen de la tasa de denuncia, o la percepción individual, lo que sesga el parámetro de delincuencia. La tasa de homicidios es una variable estable, congruente y confiable a través del tiempo, pues se hace con los registros de defunciones, por lo que el nivel de sub-estimación es mínimo, y se tiene información desagregada a nivel municipal.

Existen otras fuentes de información con las que se podría elaborar un indicador similar, como la base de Fallecimientos Ocurridos por Presunta Rivalidad Delincuencial, que han empleado en otros trabajos. Sin embargo, el usar esta base para la construcción de la variable de resultado implica la exclusión de muchos municipios que no registraron dichos eventos. Además, presenta graves problemas de sub-representación por aquellas muertes que no fueron registradas y el hecho de que solo incluye información para el periodo de Calderón (2006-2011). Por ello, se optó por emplear las estadísticas vitales del INEGI.

Estos datos capturan las defunciones registradas en todo el país en el Sistema de Registro Civil, así como las defunciones accidentales y violentas en las que interviene el Ministerio Público. De estos se usaron los registros de defunciones generales que fueron catalogadas como homicidios. Las características propias de esta base son que tiene una cobertura temporal desde 1983 hasta 2014, con una periodicidad mensual y una cobertura espacial a nivel estatal, municipal y localidad. La variable de resultado construida fue la

tasa de homicidios por cada cien mil habitantes a nivel municipal, para los años 2000 y 2010, calculada como el número total de homicidios para cada año, respectivamente, dividido por el número total de habitantes del municipio, multiplicado por cien mil. La principal ventaja de usar este indicador de delincuencia es que es comparable a través del tiempo.

3.2.2. *Estadísticas Vitales del INEGI (Natalidad)*

Con las Estadísticas Vitales del INEGI se construyó, además, la variable de embarazo adolescente. En este caso se empleó la base referente a estadísticas de natalidad sobre nacimientos por grupos de edad de las madres. Para el indicador se consideraron todos los nacimientos de mujeres entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años, dividido sobre el número total de nacimientos para cada año. La variable es representativa a nivel municipal para los años del 2000 y 2010.

3.2.3. *Censos de Población y Vivienda*

Los Censos de Población y Vivienda se usaron para construir la variable de tratamiento pues son la única fuente de información que permite calcular la proporción de madres solteras jefas de familia en el país, y que además, permite la comparabilidad de la información en el tiempo y en el espacio. Las características propias de los censos son que tiene una cobertura temporal desde 1985 hasta 2010, con una periodicidad de diez años y una cobertura espacial a nivel estatal, municipal, localidad y AGEB. Una ventaja adicional de este trabajo es que emplea micro datos, es decir, se tiene información de cada una de las personas y hogares a las que se les aplicó el cuestionario. A partir de esta información se pudieron identificar a todos los jefes del hogar y posteriormente clasificarlos por su sexo y estado conyugal. Definimos como soltero a todo jefe del hogar que no está casado, no es un hogar unipersonal y tiene hijos. Con base en estas tres características creamos una variable dicotómica para los jefes de hogar y posteriormente

otra, específicamente para las madres solteras que son jefes de su hogar. Esta nueva base permite determinar el tipo de jefatura de cada hogar. Posteriormente, se volvió a emplear la base de personas de los censos para identificar a todos los hijos mayores de 12 años en cada hogar. Se generó una variable dicotómica para los hijos y se realizó un *collapse* a nivel hogar. Esta nueva base permite contabilizar el número de hijos por cada hogar. Finalmente, unimos la base de jefatura de hogares con la base de hijos por hogar con un *merge* tipo 1:1.

De esta manera obtenemos una base que brinda información sobre el número de hijos que viven en un hogar con jefatura masculina tradicional e hijos que viven en un hogar con jefatura femenina monoparental. Se hizo un último *collapse* a nivel municipal para contabilizar el número de hijos de cada tipo por municipio. Finalmente se generó la variable de desigualdad de género como proxy de la proporción de hijos mayores de 12 años, cuya madre es soltera (todas aquellas madres que no están casadas) y que son jefas del hogar, respecto al número total de hijos mayores de 12 años. Cabe destacar el hecho de que esta variable mide específicamente la proporción de hijos de madres solteras respecto a la proporción total de hijos, mayores de 12 años. La razón para no utilizar la proporción de madres solteras de familia es que esta variable está altamente correlacionada con la proporción de hijos, de manera que disminuye su significancia si se emplean ambas. En cambio, los hijos pueden reflejar mejor el efecto de la anomia, pues de acuerdo con ésta, las presiones originadas por cambios desfasados en las estructuras culturales y sociales por género no sólo se ejercen sobre las mujeres, sino sobre sus familias. Por tanto, lo más viable es medir la proporción de hijos que viven y crecen en un hogar monoparental y no sólo la proporción de madres solteras jefas de familia, aunque ambas medidas son relevantes.

La segunda variable de resultado —prevalencia de hijos de hogares pobres— se construyó también con los micro datos de los censos. La metodología empleada es similar: primero, se identificaron a todos los jefes del hogar; posteriormente, se identificaron aquellos que ganan menos del salario mínimo. Para ello, se construyó un indicador de salario por hora: se dividió el ingreso mensual del jefe del hogar por trabajo entre el número total de horas trabajadas a la semana multiplicado por cuatro. Posteriormente, se volvió a emplear la base de número de hijos por hogar y se unió con la base de ingreso de la jefatura de hogares.

De esta manera se obtiene una base que brinda información sobre el número de hijos que viven en un hogar con bajos ingresos. Se emplea la información del jefe para calificar al hogar porque, de acuerdo con el marco teórico, los factores de riesgo familiares se determinan a partir de las características del jefe del hogar. En consecuencia, al igual que el indicador de madres solteras, el indicador de pobreza debe ser construido con base en el ingreso del que es identificado como jefe o jefa del hogar. Al emplear este criterio se vislumbra también las diferencias salariales entre mujeres y hombres cuando asumen la jefatura, misma que está relacionada con las presiones que se ejercen sobre el resto de los miembros del hogar para involucrarse en actividades delictivas.

Además de las variables de resultado, los censos de población se emplearon para construir otras variables de control, que pueden influir en la incidencia del delito y no son explicadas por la presencia de madres solteras. La primera variable que se construyó fue una tasa de desempleo debido a que, de acuerdo con la teoría de la anomia, el aumento del desempleo explica el aumento en la incidencia del delito, al incrementar las presiones estructurales. Esta variable es calculada como la proporción de personas desocupadas sobre el total de población económicamente activa (desempleo), siguiendo las especificaciones de otras instituciones. Primero se identificaron a todas las personas de

15 años y más que no está trabajando y busca trabajo y se generó una variable *dummy*. Posteriormente se identificó con otra variable dicotómica a toda la población económicamente activa, es decir, personas de 15 años o más tanto ocupadas como desocupadas. Se hizo un *collapse* a nivel municipal, y se procedió a dividir a las personas desocupadas entre el número total de personas que componen la población económicamente activa de 15 años y más. Así se obtuvo un indicador de desempleo municipal. Aunque existen otras fuentes de información de desempleo, como la ENOE, esta no tiene representatividad a nivel municipal, que era un requisito para las variables a incluir en el modelo, por lo que se optó por generar un indicador municipal con los mismos criterios, pero a partir de la información de los Censos.

La segunda variable de control que se construyó fue un índice de masculinidad. Este indicador expresa la relación entre hombres y mujeres, es decir, el número de hombres por cada cien mujeres. Permite identificar cambios en la distribución por sexos de la población y facilita la lectura de género de eventos relacionados con la salud y otros de naturaleza social y económica. La importancia de considerar este indicador radica en el hecho de que la relación numérica entre las personas de distinto sexo tiene implicaciones en una amplia variedad de fenómenos demográficos y sociales como son, entre otros, la conducta reproductiva de la población e indirectamente la dinámica familiar al incidir en los mercados matrimoniales.²⁸

También se realizó una variable de deserción escolar, pues es considerada como un factor de riesgo para el delito. (Tauchen & Witte, 1994) La SSP expone algunos de los

²⁸ Para referirse a los elementos estructurales, los demógrafos utilizan el concepto del mercado matrimonial, que asume la existencia de un conjunto determinado de individuos que están disponibles para formar pareja y/o dispuestos a encontrarla. Este mercado está regulado por una serie de mecanismos que se asemejan a los de otros mercados de bienes y/o servicios y que se activan para regular la oferta y la demanda, que en este caso no son otras que los hombres y las mujeres candidatos a formar pareja. En este caso, la relación entre hombres y mujeres incide en la probabilidad de que haya más madres solteras en ciertas localidades y no otras.

principales nexos. Primero, la deserción escolar limita las oportunidades de desenvolverse profesionalmente en un ámbito legal, con lo que incrementa los incentivos para involucrarse en actividades delictivas lucrativas. Segundo, al desertar, se tiene menos control por parte de la escuela y la familia sobre los individuos, y en consecuencia, disponen de más tiempo libre para involucrarse en actividades ilegales. Finalmente, los que desertan adquieren una etiqueta de marginados ante la sociedad, y ven en la pertenencia a grupos de pares la manera de obtener aceptación y reconocimiento social. Cuando estos grupos tienen tendencias negativas, los miembros serán más proclives a involucrarse en actividades violentas o ilícitas para ser aceptados por sus pares. Por ello, es importante incluir una variable de deserción escolar en el modelo. Para su construcción, identificamos a todos los jóvenes que no estudian y cuyo nivel de escolaridad, años estudiados, indica que no completaron el nivel de educación mínimo requerido para su edad.

3.2.4. *CONEVAL*

De acuerdo con la teoría clásica de la anomia, la gente pobre la que es más vulnerable a cometer delitos. La lógica detrás del argumento es que la prevalencia de ella incide en las capacidades que desarrolla el individuo y define el abanico de oportunidades de vida. Es decir, las personas con menos recursos tienen menos medios a su alcance para obtener el éxito económico, lo que se traduce en un ciclo de pobreza. En este contexto, las personas en esa condición son más proclives a cometer actos desviados, conformes a las presiones que ejercen las estructuras culturales y sociales. Por ello es importante incluir una medida municipal de prevalencia de pobreza que mida el efecto de ésta sobre la incidencia delictiva.

La mayoría de las mediciones realizadas consideran la disponibilidad de recursos económicos por parte de los individuos como un indicador fundamental, de manera que

posiciona el “nivel de ingreso” como la medida central. Sin embargo, se optó por usar los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que es el organismo encargado de generar información sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza.

Esto responde a dos motivos: primero, que en los últimos años ha cobrado cada vez mayor relevancia un enfoque para la conceptualización de la pobreza basado en la restricción de derechos humanos. En segundo lugar, que la variable de presencia de hijos de familias de bajos ingresos ya funciona como un proxy de pobreza en sentido clásico, es decir, carencia de ingresos. CONEVAL ha construido una medida bidimensional de la pobreza que cuenta del bienestar económico y de carencias en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). (p.20). Con base en dichas dimensiones, se generan distintos indicadores de pobreza a nivel municipal ((CONEVAL), 2014).

En este caso se empleó el índice de rezago social y el índice de GINI. El primero, refleja la precariedad con la que viven las familias, mientras que el segundo mide la desigualdad entre ellas. Ambas variables son esenciales según la teoría de la anomia clásica para explicar la prevalencia del delito. Incluirlas prueba la hipótesis clásica de que la desigualdad económica promueve la comisión de delitos, pero a la vez robustece los resultados sobre la hipótesis nueva. Si aun controlando por factores de desigualdad económicos, la desigualdad de género es significativa para explicar variaciones en la tasa de delitos a nivel municipal el modelo es más fuerte y prueba su relevancia explicativa.

3.2.5. Base de Fallecimientos Ocurridos por Presunta Rivalidad Delincuencial

Finalmente, se generó una variable adicional al modelo, específicamente para el caso mexicano. Esta variable identifica aquellos municipios que tuvieron presencia de crimen organizado. Para ello se empleó la base de presunta rivalidad delictiva que contiene el número de homicidios ocurridos cada mes de 2006 al 2011, en México,

relacionados con el crimen organizado. Para este modelo no es relevante el número de homicidios totales del periodo que comprende la base. Simplemente se genera una variable dicotómica que identifique si los municipios tuvieron al menos un fallecido relacionado con este fenómeno delincencial. La razón para no emplear el número total de fallecidos es que esta variable puede estar altamente correlacionada con el número de homicidios reportados por INEGI y en consecuencia con la variable de resultado, de manera que agregarla generaría un problema de endogeneidad en el modelo.

Aunque ya se mencionaron previamente las múltiples desventajas que tiene la base de Calderón, no se puede dejar de lado que los municipios que tuvieron homicidios por presunta rivalidad delincencial poseen ciertas características que les hacen diferentes del resto de los municipios y esta variable absorbe esas diferencias no observables. Además, la presencia de crimen organizado, narcotráfico o ataques militares, influyeron en el incremento en el número de homicidios y debe ser tomado en consideración por el modelo a manera de una variable dicotómica para la presencia de crimen organizado. De no incluirse, posiblemente, disminuiría la relevancia estadística del modelo y de la variable de tratamiento de interés.

3.2.6. Base de datos madre

La base de datos madre se formó a su vez con dos bases. La primera base es la unión de cada una de las variables generadas con las bases previamente descritas con información para el año 2000 respecto al código de INEGI de municipio y estado. En esta base se generó una variable para identificar el año al que pertenecía. Posteriormente, se repitió el ejercicio con las bases de datos de las variables del 2010 y se construyó una variable para identificar el año correspondiente. Finalmente se juntaron ambas bases de datos construyendo así una base de datos panel para los años 2000 y 2010. Dado que la base es a nivel municipal, en total se tienen 4893 observaciones. El cuadro 1 muestra las

estadísticas principales de los datos contenidos en la base. De manera general, la base de datos muestra que, en México, a nivel municipal, la tasa promedio de homicidios es de 15 por cada cien mil habitantes al año. El 35% de los hogares tienen jefes de familia que ganan el salario mínimo para subsistir y satisfacer sus necesidades básicas y 2% de la población económicamente activa está desempleada. El 1% de los hogares están a cargo de madres solteras y el 14% de los embarazos que tienen lugar al año son de adolescentes entre 15 y 19 años. Finalmente, a nivel municipal, el nivel de deserción escolar es del 39%.

Cuadro 1.

Variable	Observaciones	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
Tasa de homicidios	4894	15.62556	39.85187	0	1023.831
Hijos de madre soltera	4893	0.01035	.0116033	0	.1724138
Hijos de familias de escasos recursos	4893	0.350278	.21785832	.0035714	.978355
Desempleo	4898	.0280697	.0372519	0	.5530086
Índice de Rezago Social	4898	8.36e-08	.9998982	-2.38461	4.43763
GINI	4898	2.999183	1.411069	1	5
Embarazo Adolescente	4945	.147994	.1182662	0	4.5

Deserción escolar	4893	.3906261	.1133773	.0588235	.8641675
Tipo de localidad	4914	6.299349	.9969073	0	7
Presencia de narcotráfico	4911	.5062105	.5000123	0	1
Población	4894	9.372511	1.525588	4.49981	14.39972
Año	4945	.5029323	.500042	0	1
Hijos	4894	1.43e+09	1.23e+10	0	2.97e+11

Fuente: Elaboración propia con base en los micro datos del Censo de Población y Vivienda, Estadísticas Vitales de INEGI; Pobreza de Coneval y Base de Fallecidos por Presunta Rivalidad Delincuencial.

3.3. Modelo

Con la base madre se construyó un modelo de mínimos cuadrados ordinarios con efecto rezagado. Es decir, el modelo añade una variable para la tasa de homicidios del periodo anterior para explicar la tasa de homicidios presente. El modelo estima la relación entre el incremento de la variable de resultado y la variable de tratamiento incluyendo las variables de control señaladas.

Además, de ello se incluyeron las variables de estado y año para absorber problemas de especificación por diferencias espaciales. Se hicieron tres variaciones al modelo inicial. De esta manera, el segundo modelo controla por la temporalidad. El tercer modelo controla por factores regionales al incluir la variable de presencia de narcotráfico. El último modelo controla por ambos factores, tiempo y narcotráfico. Estas variaciones se hacen para darle robustez y analizar la significancia de las variables en los cuatro

modelos. Si las variables relevantes permanecen significativas en cada una de las variaciones al modelo original se comprueba su relevancia explicativa. Además, permite analizar si el efecto de las variables relevantes cambia a través del tiempo y el incluir la variable de presencia de narcotráfico nos permite analizar el efecto que tuvo esta variable en la incidencia del delito en el país. Los resultados del modelo se presentan en la siguiente sección.

Es importante señalar que el análisis realizado es de correlación entre la presencia de hijos de madres solteras y violencia. Ello quiere decir, que los resultados no pueden ser empleados para argumentar un nexo causal, debido a las limitaciones del modelo. Para determinar causalidad se necesitan desarrollar investigaciones más elaboradas, que no es el objeto de este trabajo. El objetivo principal es argumentar teóricamente la relevancia de la desigualdad de género para explicar el delito y mostrar con datos que esta correlación se sostiene.

4. Análisis de Resultados

De acuerdo con la teoría de la anomia de género, los cambios en las estructuras culturales y sociales de un género que no son correspondidas por cambios en las estructuras de su opuesto generan presiones sobre los grupos más vulnerables. En consecuencia, la prevalencia de familias monoparentales dirigidas por madres solteras se puede considerar un síntoma de anomia de género. Sin embargo, en el capítulo de la metodología planteamos la justificación sobre por qué es la presencia de hijos de madres solteras y no la presencia de madres solteras per sé es la mejor variable para explicar el índice delictivo en éste modelo particular. Esta sección presenta los resultados del modelo propuesto, y sus implicaciones de política pública, así como reconoce sus limitaciones.

4.1. Interpretación de resultados

4.1.1. *Hipótesis 1: Desigualdad de género y delincuencia*

Los resultados del primer modelo son mostrados en el cuadro 2. De acuerdo con los datos obtenidos respecto a la variable de desigualdad de género, los resultados del trabajo sugieren que la variable de hijos de madres solteras resulta significativa para explicar la tasa de homicidios. Es decir, que la prevalencia de hijos de madres solteras jefas de hogar, como proxy de desigualdad de género, se correlaciona significativamente con variaciones positivas en la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, utilizada como proxy de delincuencia. Además, esta correlación es positiva y lineal. Es decir, un aumento en el número de hijos de madres solteras es correspondido por un incremento en el número de homicidios. Este resultado implica que la desigualdad de género sí es relevante como variable explicativa de la delincuencia.

Cabe destacar que la variable de control de la tasa de embarazo adolescente a nivel municipal, también fue significativo y positivo²⁹ para explicar la tasa de homicidios.

Cuadro 2. Resultados de modelo 1.

	Modelo 1
Hijos de madre soltera	178.3***
Embarazo Adolescente	12.98**
Índice de masculinidad	27.25**
Población	-0.170
Tipo de localidad	0.651
<i>N</i>	4893
r ²	0.130
F	20.24

Fuente: Elaboración propia con base en los micro datos del Censo de Población y Vivienda, Estadísticas Vitales de INEGI; Pobreza de Coneval y Base de Fallecidos por Presunta Rivalidad Delincuencial

El modelo es un MCO que controla por efectos fijos de estado.

*p <0.1, **p<0.05, ***p <0.01

4.1.2. Hipótesis 2: Desigualdad social y delincuencia

Respecto a la desigualdad económica, en el modelo se analiza el efecto que tienen variables como la presencia de hijos de familias pobres, la tasa de desempleo, desigualdad o índice de GINI y el índice de rezago social para explicar la tasa de homicidios. De

²⁹ Que es significancia. El “valor de p” que indica que la asociación es estadísticamente significativa ha sido arbitrariamente aceptado por consenso; y generalmente se admite 0,05. Dicho en otros términos, esto representa una seguridad del 95% que la asociación que estamos estudiando no sea por el azar; por lo que si queremos trabajar con un margen de seguridad de 99%, éste lleva implícito un valor de p inferior a 0,01.

acuerdo con la teoría de Parsons, la presencia de estas variables debe tener una correlación positiva con la incidencia del delito. Los resultados encontrados, sin embargo, difieren entre variables. Respecto a la variable de presencia de hijos de familias pobres, los resultados indican que es significativa con un alfa de .01%, por lo que si se encuentra una correlación entre delincuencia y pobreza. Sin embargo, contrario a lo planteado, el estimador es negativo. Esto puede deberse a que la delincuencia en México se concentre principalmente en zonas urbanas y específicamente en regiones de altos ingresos, como el norte del país.

La tasa de desempleo, por su parte, sí es significativa en los cuatro modelos y su relación es positiva. Es decir, un aumento en la tasa de desempleo se correlaciona con el aumento en la tasa de homicidios.

Los resultados respecto al indicador de desigualdad o índice de GINI en cambio, no corresponden con la teoría. Los datos sugieren que la desigualdad no es un factor determinante del nivel de delincuencia.

El índice de rezago social, en cambio, es significativo para explicar la tasa de homicidios, pero al igual que el estimador de pobreza, la relación establecida es negativa. Esto puede deberse a que la violencia se concentra en zonas urbanas, donde la carencia de servicios y por tanto, el acceso a derechos sociales es menor.

Los resultados respecto a deserción escolar indican que existe una relación positiva entre ambas variables, sin embargo, no es significativa.³⁰ Los datos sugieren que la proporción de jóvenes que no estudian no se relaciona con la incidencia delictiva.

³⁰ La razón de estos resultados puede deberse a que la delincuencia este más estrechamente asociada a la desigualdad económica y no a la pobreza per sé. Es decir, es que los delitos como homicidios ocurran principalmente en localidades urbanas o con un grado bajo de marginación, pero con un alto grado de desigualdad, mientras que los municipios con un alto grado de marginación al no ser tan desiguales no generen los incentivos para la comisión de delitos.

Aunque este estimador se podría mejorar si se midiera específicamente la población que no estudia ni trabaja pero que quiere hacerlo y no solamente a los que no estudian.

Cuadro 3. Resultados de modelo 2.

	Modelo 2
Hijos de familias de escasos recursos	-10.52**
Desempleo	112.1***
Índice de rezago social	5.886**
Gini	0.433
Deserción escolar	-8.505
Índice de masculinidad	19.54*
Población	-0.700
Tipo de localidad	-1.067
<i>N</i>	4892
<i>r</i> ²	0.145
<i>F</i>	21.03

Fuente: Elaboración propia con base en los micro datos del Censo de Población y Vivienda, Estadísticas Vitales de INEGI; Pobreza de Coneval y Base de Fallecidos por Presunta Rivalidad Delincuencial.

El modelo es un MCO que controla por efectos fijos de estado.

p* <0.1, *p*<0.05, ****p* <0.01

4.1.3. Hipótesis 3: Desigualdad de género vs desigualdad social

Los resultados del tercer modelo sugieren que la variable de desigualdad de género es relevante al .01% de significancia, aun cuando se controlan por variables económicas. Sin embargo, la significancia de la variable de hijos de familias pobres disminuye. El hallazgo más importante es que los datos sugieran que la proporción de

hijos de familias pobres es menos relevante que la variable de hijos de madres solteras para explicar la incidencia delictiva. Además, la relación positiva entre desigualdad de género y violencia se mantienen, lo que concuerda con la teoría propuesta, mientras que la relación de la segunda variable es negativa también en los cuatro modelos, lo que no concuerda con el planteamiento clásico de la anomia. Es decir, los datos sugieren que a mayor presencia de hijos de familias pobres menor es la tasa de homicidios.

Respecto a la variable de embarazo adolescente, cuando se agregaron las variables de desigualdad económicas, como se expondrá en el modelo siguiente, ya no fue significativa para explicar el delito. Ello se puede deber a que el efecto del embarazo adolescente se refleja en periodos posteriores, cuando los hijos de estas madres crecen en condiciones de desigualdad aún mayores que limitan sus oportunidades de desarrollo. Para medir este efecto se necesitaría una variable rezagada que no fue incluida; sin embargo, será considerada para robustecer el modelo en trabajos posteriores.

En resumen, existe evidencia empírica para no rechazar la hipótesis final. Incluso en los municipios donde las condiciones económicas no son negativas, la desigualdad de género sigue siendo importante para explicar el delito. Los datos sugieren que a mayor presencia de hijos de madres solteras mayor el índice de violencia, aun cuando se controla por variables como la tasa de desempleo, el índice de desigualdad y el nivel de marginación municipal.

Cuadro 4. Resultados de modelo 3

	Modelo 3
Hijos de madres solteras	204.3***
Tasa de embarazo adolescente	5.137
Hijos de familias de escasos recursos	-10.01**
Desempleo	105.2***

Índice de rezago social	6.156***
Desigualdad	0.317
Deserción escolar	-3.612
Índice de masculinidad	23.87*
Población	-0.644
Tipo de localidad (urbano-rural)	-0.802
<hr/>	
<i>N</i>	4892
<i>r</i> ²	0.148
<i>F</i>	20.49
<hr/>	

Fuente: Elaboración propia con base en los micro datos del Censo de Población y Vivienda, Estadísticas Vitales de INEGI; Pobreza de Coneval y Base de Fallecidos por Presunta Rivalidad Delincuencial.

El modelo es un MCO que controla por efectos fijos de estado.

p* <0.1, *p*<0.05, ****p* <0.01

4.1.4. *Modelando variaciones temporales y regionales*

A partir del último modelo se desarrollaron variaciones regionales y temporales para robustecer los resultados. Estas variaciones se hicieron con las variables de control de año y presencia de narcotráfico, que sirven para absorber el error generado por variaciones regionales o estacionales.

La primera variación del modelo se hizo al incluir la variable de año. Esto permite observar si las correlaciones entre las variables cambiaban a través del tiempo. Específicamente, se analiza si la variable de interés pierde significativa para explicar la tasa de homicidios en un segundo periodo. Los resultados indican que la variable es significativa antes y después del periodo de Calderón. De hecho, la relación se fortalece en el segundo periodo con un aumento en el *p-value*.

La segunda variación, en cambio, incorpora la variable de presencia de crimen organizado. Como era esperado, el estimador es significativo, por lo que explica la tasa de homicidios, y es positivo, de manera que estos municipios tienen un mayor nivel de homicidios. El incluir esta variable funciona como proxy de aquellas características no observables o medibles que hacen a los municipios con violencia relacionada al crimen organizado diferente del resto del país. La razón detrás de éste cambio puede ser originada debido a la falta de vigilancia y/o a las presiones económicas del hogar para contribuir al ingreso familiar que son ejercidas sobre los hijos de las madres solteras. En consecuencia, son más susceptibles a ser captados por el narcotráfico y el crimen organizado.

Finalmente, la tercera variación del modelo involucra las dos variables anteriores. Los resultados parecen indicar que la variable de prevalencia de hijos de madres solteras permanece como una variable relevante para explicar la incidencia del delito a nivel municipal para ambos periodos, independientemente de si tuvieron violencia relacionada con el crimen organizado o no.

La conclusión final del ejercicio es que la desigualdad de género sí es una variable importante para explicar la incidencia delictiva. En consecuencia, debería ser considerada a la hora de desarrollar análisis más profundos del fenómeno. Especialmente cuando se relacione a políticas públicas para la erradicación y prevención de la violencia y la delincuencia. Sin embargo, el modelo desarrollado y sus variaciones, aún al controlar por variables socioeconómicas, regionales y temporales, no es suficiente para demostrar causalidad. Tampoco se considera el valor de los estimadores obtenidos como determinantes de éstas correlaciones. El ejercicio simplemente tiene el objetivo de mostrar que las variables predichas por este marco teórico son relevantes para explicar el delito y que la relación entre estas es positiva.

Cuadro 5. Variaciones al modelo con variables regionales y espaciales (Narcotráfico y año)

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Hijos de madres solteras	204.3***	189.3***	201.1***	186.3***
Embarazo adolescente	5.137	3.292	4.931	3.106
Hijos de familias de escasos recursos	-10.01**	-9.995**	-8.130*	-8.114*
Desempleo	105.2***	94.74***	104.5***	94.12***
Índice de Rezago Social	6.156***	5.927**	6.596***	6.369***
Desigualdad	0.317	0.352	0.149	0.184
Deserción Escolar	-3.612	0.551	-5.500	-1.383
Índice de masculinidad	23.87*	23.67*	23.46*	23.26*
Población	-0.644	-0.639	-2.094*	-2.089*
Tipo de localidad (urbano-rural)	-0.802	-0.826	-0.739	-0.763
Año		-2.116		-2.092
Narcotráfico			11.03***	11.02***
<i>N</i>	4892	4892	4892	4892
<i>r</i> ²	0.148	0.148	0.158	0.158
<i>F</i>	20.49	20.05	21.61	21.16

Fuente: Elaboración propia con base en micro datos del Censo de Población y Vivienda, Estadísticas Vitales de INEGI; Pobreza de Coneval y Base de Fallecidos por Presunta Rivalidad Delincuencial.

El modelo es un MCO que controla por efectos fijos de estado.

p* <0.1, *p*<0.05, ****p* <0.01

4.2. Hijos de madres solteras y delincuencia

A pesar de las limitaciones de éste ejercicio, existen otros estudios que sí encuentran una relación causal entre la pertenencia a una familia monoparental y la delincuencia. Algunos estudios muestran la relación entre la disgregación familiar —

entendida como la ausencia de al menos uno de los progenitores, aunque no sea continua o definitiva (sea por muerte, abandono, separación, divorcio, etcétera)— y el comportamiento desviado de los individuos (Anderson, 2002; Lowenstein, 1986; Thomas, Farrell, & Barnes, 1996). Sutherland y Cressey (1992) por ejemplo, con base en investigaciones sobre las familias de delincuentes, encuentran que alrededor de 40% de éstas sufrieron disociación de núcleo familiar. El argumento detrás de esta relación es que ésta va acompañada de la carencia de afecto y cuidados, que —independientemente de los cuidados físicos, higiénicos y alimentarios —conlleva a un mal desarrollo emocional y psicológico de los niños. Posteriormente estos representan factores de riesgo e inducen a la conducta antisocial. El resultado son hijos más propensos a sufrir adicciones (Griffin, Botvin, Scheier, Diaz, & Miller, 2000b), embarazos adolescentes (Ellis et al., 2003; Hogan & Kitagawa, 1985) y a la delincuencia juvenil (Griffin, Botvin, Scheier, Diaz, & Miller, 2000a) por el tiempo que pasan en las calles sin supervisión de un adulto (Case & Katz, 1991). Las metodologías empleadas para realizar dichos estudios; no obstante, requieren de información a nivel individual y longitudinal o son estudios de caso de otros países; información de la que se carece para replicar sus metodologías de investigación. Lo más cercano a éstas, para el caso de México, son los datos de la Encuesta a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social, realizada por Catalina Pérez Correa y Elena Azaola del Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE) en el 2012.

Consistente con las afirmaciones anteriores, los resultados de la encuesta muestran que el 59% de los hombres y el 71% de las mujeres reclusas no tuvieron padre o que dejaron de vivir con él antes de los 18 años. De estos, el 11% de los varones y 13% de las mujeres nunca conocieron ni tuvieron la oportunidad de vivir con su padre. (Correa, Azaola, Ibarra, & Perez, 2012)

Respecto a los hogares donde es la mujer quien asume la jefatura, existen trabajos que argumentan que a causa de la discriminación y a la falta de oportunidades de trabajo, se encuentran más expuestos a la pobreza.³¹ Entre las razones se encuentra: la falta de capacidades para obtener un buen salario (relacionadas con la falta de experiencia y educación); la falta de ayuda para cuidar a los hijos, y otras condiciones como las diferencias salariales entre hombres y mujeres (Sara McLanahan & Booth, 1989). La situación se agrava en aquellos hogares donde las madres tuvieron su primer embarazo en la adolescencia. Esto usualmente implica renunciar a una preparación profesional, lo que repercute en las ofertas de trabajo a las que pueden aspirar, así como la remuneración que recibirán. Ello se traduce en menores oportunidades educativas para los hijos de madres solteras, pues hay una menor disponibilidad de recursos para invertir en la formación profesional de estos (S. McLanahan, 2009; Sara McLanahan & Booth, 1989; Sara McLanahan & Percheski, 2008). En consecuencia, el individuo desarrolla menos habilidades para competir en el sector formal (Duncan & Murnane, 2011; S. McLanahan, 2009). De tal manera que, las familias de madres solteras contribuyen a la generación de desigualdad social (Duncan & Murnane, 2011; Sara McLanahan & Percheski, 2008; Sara McLanahan, 1985).

La interpretación de los resultados, sin embargo, debe ser cuidadosa. No se busca afirmar que las madres solteras son un mal para la sociedad. Lo que se pretende es exponer cómo los cambios en las estructuras entre hombres y mujeres han provocado cambios en la sociedad y la conformación de sus funciones. Por ejemplo, ahora las mujeres pueden adoptar dobles roles, expresivos e instrumentales. Este cambio no tiene porqué ser negativo, siempre y cuando dichos cambios sean correspondidos por cambios en las

³¹ De acuerdo a Garnfikel y McLanahan (1986) una de cada dos madres solteras vive en condiciones de pobreza, mientras que el denominador es solo una de cada diez parejas casadas con hijos.

estructuras culturales y sociales de los hombres que les permitan compartir las labores de cuidado de los hijos y el hogar. Además, se debe reconocer la pluralidad de estructuras familiares que existen en la actualidad, y diseñar o modificar los sistemas laborales y educativos actuales. Esto para que sean más flexibles al adaptarse a las necesidades de estructuras que no son tradicionales, como las monoparentales. Para ello se requieren cambios importantes en las estructuras sociales que permitan a los individuos participar activamente en ambos roles (expresivos e instrumentales) sin depender de una pareja o la especialización en un rol para constituir un hogar. De no llevar a cabo estos cambios, el sistema continuará generando presiones desmesuradas sobre los grupos de población más vulnerables, como las mujeres, y en especial sobre las familias de las madres solteras.

En el contexto actual, las familias monoparentales se vuelven disfuncionales porque el sistema no está diseñado para adaptarse a sus necesidades, de manera que puedan cumplir con sus funciones básicas. Estas no se refieren exclusivamente a la provisión de recursos económicos, sino también a las funciones expresivas, tales como la provisión de cuidados, afecto y supervisión de los menores.

4.3. Implicaciones de política pública

Desde ésta perspectiva teórica, y los análisis previamente desarrollados, se plantean, al menos, tres grandes cambios que son necesarios para evitar la anomia de género con todas las implicaciones que conlleva. Primero, un cambio en las estructuras culturales de los hombres; un cambio en las estructuras culturales de las mujeres, y finalmente, un cambio en las estructuras sociales de ambos grupos.

4.3.1. Estructuras culturales masculinas

Una de las principales causas de la desigualdad de género ha sido la inamovilidad histórica de las estructuras culturales masculinas, que mantienen la provisión como la

única obligación respecto a la familia. Es evidente que la incorporación de las mujeres al ámbito público no ha sido una puerta giratoria que lleva a los hombres a incorporarse en igual medida al ámbito doméstico. Esta falta de involucramiento de los hombres en el cuidado, conlleva que sigan siendo las mujeres quienes tengan que asumir esta responsabilidad. Esto supone en la práctica para las mujeres una doble jornada, lo que se ha definido como “el esfuerzo existencial obligatorio de las mujeres”. Además, cuando el reparto del trabajo doméstico no es igualitario, las mujeres se ven obligadas a optar por empleos de medio tiempo. Deben también buscar ayuda en el ámbito familiar (la madre o la abuela) para que cuiden a los hijos o hijas de ambos; prescindir del propio tiempo libre, o abandonar su presencia en el mercado laboral. Un reparto equitativo de las responsabilidades y tareas domésticas fomentaría la igualdad entre hombres y mujeres, ya que facilitaría similares oportunidades de participación social, política y laboral. Es necesario reconceptualizar a la masculinidad. Aquellas labores como el cuidado de los hijos o las tareas del hogar, deben dejar de ser considerados como sinónimo de feminidad. Este cambio puede empezar a través de la implementación de políticas sociales que modifiquen los estereotipos en torno a cómo debe ser la distribución del trabajo remunerado y no remunerado.³²

4.3.2. Estructuras culturales femeninas

Por su parte, no es sólo el concepto de masculinidad el que debe cambiar. Las estructuras culturales en torno a la maternidad también se han mantenido estables a lo largo del tiempo. Mucho de este problema se debe a las limitantes que imponen las estructuras sociales para desarrollarse profesionalmente. Otras, en cambio, son el resultado de las presiones que ejerce la sociedad y hacen de la maternidad una obligación

³² Por ejemplo, se pueden establecer que los servicios de guardería sean ofrecidos a los empleados sin distinción de género. Otra opción son los permisos de paternidad para padres.

en lugar de una elección. Parece que la asociación entre mujer y maternidad es natural, por lo que el renegar de la última implica renunciar a la primera. El tener familia debe de ser una elección personal, no una imposición social. La mujer, independientemente del número de hijos que tiene, debe ser capaz de obtener reconocimiento social. Al igual que el concepto de masculinidad, el concepto de feminidad también debe de modificarse. Este cambio cultural puede empezar a través de las políticas de salud, que brinden a las mujeres mayor poder de decisión sobre sus derechos reproductivos.³³

4.3.3. *Cambios en las estructuras sociales de ambos géneros*

Finalmente, es necesaria una transformación de las estructuras sociales para ambos géneros. No basta con que la reconceptualización de la feminidad y masculinidad tenga lugar, si ésta no es acompañada de un cambio en las estructuras sociales que les permitan a hombres y mujeres distribuir el trabajo remunerado y no remunerado de una manera equitativa. Los hombres necesitan tiempo para involucrarse en el cuidado del hogar y los hijos; mientras que las mujeres necesitan mejores condiciones para desenvolverse profesionalmente sin que ello implique trabajar más horas que sus parejas.

No obstante, más allá de buscar un sistema que permita a los hombres y las mujeres de familias tradicionales compartir el trabajo remunerado y no remunerado, se debe tener presente el hecho de que la monoparentalidad no siempre es impuesta. Suponer que existan individuos que deseen educar y tener una familia solos es necesario. El ideal es un sistema que permita a todos los modelos familiares cumplir con ambas funciones, independientemente de cuantos miembros lo componen. El conflicto actual es resultado de dos condiciones. El sistema impone doble cargas a las mujeres, pero también está

³³ Por ejemplo, un mayor acceso a métodos anticonceptivos o la legalización del aborto; políticas contra la violencia sexual (entendida como las limitaciones a la libertad de las mujeres a decidir sobre cuándo tienen relaciones sexuales, el método anticonceptivo que usan o el número de hijos que tienen).

diseñado para “satisfacer” las necesidades de las familias nucleares tradicionales, y además heterosexuales, en las que sea un hombre quien dedique más tiempo al trabajo remunerado y una mujer al cuidado del hogar y sus miembros. Este sistema ya no responde a las necesidades de la sociedad actual en el que se reconoce formalmente que hombres y mujeres tienen el mismo derecho a trabajar y estudiar; donde se reconoce la diversidad sexual, las múltiples estructuras familiares que existen y la intercambiabilidad de roles. Lo que se requiere es de un sistema en el que una persona no requiera de otra para poder ejercer su derecho a tener una familia. Aunque hoy en día se considere a la madre soltera un infortunio, lo que debería ser realmente es un derecho a decidir si se tiene una familia y bajo qué condiciones se tiene (incluso la monoparentalidad) y el Estado debe establecer las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de tal derecho.

4.3.4. *En materia de prevención del delito*

Los resultados de este trabajo tienen aplicaciones puntuales para las políticas de prevención del delito. Primero, que la presencia de madres solteras es una variable a ser considerada para la identificación de sectores de la población vulnerables. Segundo, que las políticas deben estar enfocadas tanto en la disminución de la desigualdad y la pobreza, como en la disminución de la desigualdad de género. Finalmente, que los sistemas judiciales consideren las desigualdades estructurales a las que se enfrentan las madres solteras y los hijos de estas a la hora de juzgarlas y condenarlas.³⁴

³⁴ Hoy en día, en México, más el 53% de las mujeres acusadas de delitos del fuero federal, se encuentran en prisión por delitos relacionados con drogas. De ellas, la mayoría son pobres; de hogares y comunidades marginadas; con bajos niveles educativos y sin antecedentes penales, con una vida marcada por la violencia, y que “ven a esta manera de ganar dinero una forma que les permite cumplir con su rol de cuidadoras de su hogar”. (Animal Político, 2016)

4.4. Limitaciones de la investigación

4.4.1. Limitaciones teóricas

Uno de las principales críticas que, se considera, pueden surgir en torno a este nuevo enfoque es que, al igual que las teorías clásicas, se desarrolla a partir de la teoría de roles de género de Parsons. Las principales críticas a ésta son tres:

1) *Asume que existen solo dos sexos, y por tanto dos roles.* Este marco de referencia ve al género como una dicotomía que no es cambiante, cuando dicha dicotomía no se sostiene biológica ni culturalmente. Como Giddens (1989) observa: no existe una sola característica física, o incluso una combinación de características físicas que puedan separar y distinguir claramente a los hombres de las mujeres. El género es una construcción social y por tanto su definición también lo es. En algunas culturas, por ejemplo, el criterio para la asignación de sexo es genital, mientras que en otras se define por las actividades que se realizan, llegando así a haber sociedades que distinguen tres y no dos tipos de género.

2) *Asume que existe un solo tipo de masculinidad.* No reconoce que la construcción de ese concepto varía entre los individuos y de ello que la variación sea crucial para entender los diferentes tipos de delitos que se cometen y las veces que son cometidos.

3) *El determinismo biológico.* Asumir que los sujetos son pasivos y sus acciones son el resultado directo de su rol de género. Para la teoría de los roles de género, este simplemente se interioriza, volviéndose resolutivo e invariable. Con ello se ignora que los individuos tienen agencia e inciden en la autodeterminación de su masculinidad o femineidad.

Sin embargo, este enfoque parte de reconocer que las sociedades, de manera equivocada o no, en lo general, sí definen el sexo como binario y lo usan como criterio

principal para determinar roles sociales.³⁵ Esto no significa que masculino y femenino sean los únicos roles posibles, pero sí los más comunes. Por tanto, esta teoría sí puede servir para explicar realidades generalizadas. Es decir, no se rechaza la existencia de otras categorías o géneros, o criterios para la construcción de los mismos. Sólo se reconoce la existencia de una categorización tradicional que prevalece y es reproducida por las sociedades y las mismas familias. El modelo, si bien resulta excluyente desde la perspectiva de género moderna, es capaz de explicar el comportamiento de una gran parte de la sociedad que todavía se rige bajo estos criterios tradicionales.

Segundo, aunque gran parte del trabajo se centra en los hijos de las madres solteras, el problema gira en torno a la estructura monoparental de la familia y los desafíos que tienen para adaptarse a un sistema diseñado para familias en el sentido tradicional. El hecho de que estas familias monoparentales, sean, en su mayoría, dirigidas por mujeres es resultado de las estructuras culturales de éstas que les imponen roles expresivos irrenunciables y por ello son el objeto de este estudio. Sin embargo, se reconoce que los padres solteros y las familias con padres del mismo sexo también se enfrentan a muchas limitaciones a causa del diseño del sistema laboral.

4.4.2. *Limitaciones metodológicas*

Respecto a las limitaciones metodológicas, se pueden mencionar dos importantes. La primera refiere a que el modelo no es capaz de demostrar que existe una relación causal entre la presencia de hijos de madres solteras y violencia. Este modelo sólo muestra que, efectivamente, existe una asociación entre ambas variables. Las interpretaciones presentadas en este trabajo están fundamentadas en la teoría y en otros trabajos empíricos. Por ello, es menester desarrollar modelos más completos, con resultados más robustos

³⁵ Ejemplo de ello es que las actas y registros oficiales sólo especifiquen dos opciones para definir el sexo, femenino o masculino. La sociedad nos otorga una categoría y nos obliga a interiorizarla.

sobre esta relación, capaces de demostrar causalidad. Relacionado con este punto, existen otras variables que podrían funcionar como mejores medidas de desigualdad de género que por falta de información no se desarrollaron. Por ejemplo, la desigualdad en los ingresos, horas trabajadas dentro y fuera del hogar, preparación académica, etcétera.

Por otra parte, si se llega a comprobar que existe tal relación causal entre la presencia de hijos de madres solteras y violencia, el siguiente paso sería explicar esta relación. Es decir, si son carencias afectivas, largas jornadas laborales, las presiones que tienen los hijos de madres solteras para contribuir al ingreso del hogar, la exposición a malas compañías, etcétera. Es decir, se puedan identificar los factores de riesgo asociados al madresolterismo para que esta información se emplee en el desarrollo de políticas para prevenir el delito.³⁶

Finalmente, también se considera conveniente desarrollar investigaciones para entender las causas del cambio estructural. Por ejemplo, determinar si existen condiciones o choques externos que provoquen el incremento en el número de padres que abandonan el hogar, o que motiven a las mujeres de escasos recursos a tener hijos fuera del matrimonio, o a embarazarse a temprana edad. Evidentemente, el objetivo sería determinar si existen factores externos que pueden incidir también positivamente en la conformación de estructuras, tales como la redefinición de la masculinidad y la feminidad, o en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado.

4.5. Futuras líneas de investigación.

El objetivo principal de la tesis, es desarrollar un enfoque teórico novedoso para en análisis del delito que tome en consideración la relevancia de la desigualdad de género para explicarlo, y mostrar con datos que esta correlación se sostiene. Sin embargo, bajo

³⁶ Por ejemplo, se podrían desarrollar índices de desigualdad de género; de discriminación laboral y educativa; de calidad afectiva.

el reconocimiento de las limitantes presentadas para la construcción modelo empírico desarrollado y, en consecuencia, sobre sus alcances explicativos, surge un abanico de oportunidades para desarrollar líneas de investigación futuras. Tal como se estableció en el capítulo introductorio, el tercer elemento en que reside la relevancia de este trabajo es precisamente, establecer las bases para el desarrollo de nuevas y prósperas líneas de investigación que son necesarias desarrollar para comprender a cabalidad el fenómeno de la delincuencia y sus causas, así como la relación con el delito y otros problemas sociales.

Primero, es necesario generar información estadística que dé cuenta del fenómeno de desigualdad en México. Existen ciertas encuestas y estudios sobre desigualdad de género, sin embargo, muchos de ellos son solo representativos a nivel nacional o estatal. También es necesario generar información estadística con enfoque de género sobre la comisión de delitos a nivel nacional.

A partir de ésta información se pueden desarrollar modelos más complejos y mejor especificados que analicen mejor la relación entre desigualdad de género y delincuencia, o inclusive, con otros fenómenos sociales como la violencia. Por ejemplo, se puede llevar a cabo un análisis sobre el efecto que tienen las desigualdades de poder entre hombres y mujeres al interior de las parejas heterosexuales como origen de violencia doméstica y el impacto que tiene sobre la prevalencia de comportamientos agresivos en los hijos de estas parejas.

Contar con esta información y la oportunidad de generar mejores modelos, puede conllevar al desarrollo de investigaciones específicas sobre el nexo causal entre la presencia de hogares monoparentales y la incidencia delictiva. Una vez identificados, se pueden determinar cuáles son los verdaderos factores de riesgo asociados a las mismas y prevenirlos o erradicarlos para disminuir el delito.

Otra vía para identificar estos factores de riesgo, pueden ser los experimentos sociales o los estudios de campo. Estos permitirían analizar las conductas de los grupos poblaciones vulnerables (hijos de madres solteras) comparadas con las del resto de la población (hijos de familias nucleares) en diferentes ámbitos, como el laboral, educativo, familiar y social.

Posteriormente, los resultados que arrojen dichas investigaciones, deberán de ser empleados para desarrollar indicadores de factores de riesgo con base en criterios de desigualdad de género, y a partir de estos, llevar a cabo una delimitación de áreas vulnerables en el país.

5. Conclusiones

En México, el fenómeno de la violencia y la delincuencia han alcanzado niveles extraordinarios que han posicionado a las políticas de seguridad pública como una prioridad del Estado. Sin embargo, para el desarrollo de dichas políticas, comprender el delito es un factor elemental, pues es sólo a través de su entendimiento como se pueden desarrollar estrategias de intervención que ayuden a prevenirlo y combatirlo de manera eficaz. Para lograrlo, la academia debe superar dos grandes retos: la falta de innovación teórica y el sesgo de género que ha caracterizado a la criminología a lo largo de la historia. Estas limitantes, pero particularmente la segunda, además de impedir comprender el fenómeno de la delincuencia y sus causas, implican altos costos institucionales para las mujeres que son invisibilizadas ante el fenómeno de la violencia y la delincuencia por esta visión androcéntrica. El resultado es un trato discriminatorio e inequitativo hacia las mujeres, tanto inocentes como culpables. A las primeras se les niega la posibilidad de ejercer su derecho a un proceso penal justo; a las segundas, en cambio, se les imponen las cargas asociadas a tener un familiar preso, desde su manutención y procesos legales, hasta ser el sostén económico de toda su familia.

Para responder a esta problemática, este trabajo propone un nuevo enfoque para el análisis del delito, mediante la incorporación de perspectiva de género en el marco teórico de la Teoría de la Anomía tradicional. Con base en dicho enfoque se expuso la relevancia de la desigualdad de género como variable explicativa para la incidencia delictiva. Ello representa un argumento sobre por qué la igualdad de género es un objetivo deseable, no sólo por el bienestar de las mujeres sino para el bienestar de la sociedad en general. Además, con esta nueva perspectiva, se sientan las bases para el desarrollo de nuevas líneas de investigación que son necesarias, sobre la importancia de la desigualdad

para explicar el delito, así como establecer sus nexos causales, e incluso sobre el efecto de esta variable sobre otras problemáticas sociales.

La Teoría de la Anomia de Género, marco teórico desarrollado en este trabajo, como su nombre indica, surge a partir de la reconstrucción de la teoría de la anomia clásica, y sus explicaciones sobre las causas del delito, asociadas a choques de estructuras sociales y culturales, pero incorporando la perspectiva de género. La diferencia entre estas dos teorías reside en que el concepto original da cuenta de un vacío social, producto de la contraposición de estructuras culturales y sociales, o bien, entre objetivos y medios. El nuevo concepto, por otro lado, busca exponer el efecto que tiene el género en la construcción de estas mismas estructuras.

La Teoría clásica explica que la sociedad tiene objetivos y otorga a sus miembros funciones en torno a estos. La sociedad, entonces, funciona con base en dos tipos de estructuras: las estructuras sociales y las culturales. Las primeras se encargan de que los individuos interioricen los objetivos colectivos y los hagan propios, al igual que los roles asignados. Las estructuras sociales, en cambio, establecen los mecanismos institucionales a través de los cuales es legítimo perseguir esos objetivos impuestos por las estructuras culturales. Cuando hay una contraposición de estructuras, de manera que la cultura exige cierto tipo de conducta que la estructura social impide que se produzca, tiene lugar la anomia. En este contexto, las estructuras ejercen presiones sobre los grupos más vulnerables (los que tienen menos oportunidades) que los llevan a tener comportamientos disconformes. La principal crítica de género a éste enfoque es que, de acuerdo con esta teoría, y dado que son las mujeres quienes tienen menos oportunidades respecto a los hombres, deberían ser éstas quienes cometieran más delitos. Los datos, en cambio, muestran que quienes cometen siempre y en todo lugar la mayoría de los delitos son los hombres.

La aportación de éste trabajo a la crítica desarrollada es que esta teoría no toma en consideración el efecto que tiene el género en la construcción de estructuras sociales y culturales. Cuando se parte de este supuesto, y se asume que existen al menos dos tipos de género, se puede explicar por qué existen, en consecuencia, al menos dos tipos de estructuras sociales y culturales, contruidos cada uno en torno a un género distinto y a su rol social asignado. Es decir, que existen estructuras sociales y culturales determinadas y diferentes para hombres y para mujeres. Dado que existen al menos dos tipos de estructuras, y la anomia es la contraposición entre estas, no hay un solo tipo de anomia, sino dos. La primera es resultado de la contraposición entre estructuras sociales y culturales para un género específico, un tipo de anomia interna. Esta funciona tal como explica Parsons, de manera que los medios y los fines establecidos se contraponen, generando presiones sobre el género en cuestión para tener comportamientos disconformes. La segunda, en cambio, es resultado de la contraposición de estructuras entre géneros, o una anomia externa. Esta contraposición puede ser provocada por cambios en las estructuras culturales y/o sociales de un género, que no son correspondidas por cambios en las mismas estructuras respecto a su género opuesto; el resultado es un desfase estructural. Esto se traduce en desigualdades que ejercen presiones sistémicas sobre los grupos más vulnerables, llevando a comportamientos disconformes, en este caso las mujeres. Bajo estos supuestos, la desigualdad de género, al igual que la desigualdad económica, se posiciona como un elemento central para explicar la prevalencia de delincuencia y violencia en la sociedad.

Respecto a por qué se manejan dos géneros, tanto la teoría clásica como la teoría de género, parten de la teoría de roles de género de Parsons. En esta visión, los roles y funciones son asignados con base en el género, definido en torno a capacidades reproductivas. Por tanto, los roles son binarios y complementarios: a los hombres se les

asignan roles instrumentales (o económicos) como la provisión, mientras a las mujeres se les asignan roles expresivos (o socio afectivos) como el cuidado del hogar y la familia. Las estructuras culturales ejercen presiones para que los individuos interioricen este género asignado y las funciones correspondientes con las mismas, mientras las estructuras sociales establecen los medios para que puedan cumplir con sus objetivos asignados. Esto también explica por qué los medios como el trabajo y la educación han sido un campo de discriminación constante hacia la mujer, mientras el trabajo doméstico ha sido calificado como una actividad “femenina”.

De esta manera, las presiones estructurales económicas eran ejercidas de manera desigual entre hombres y mujeres, y esa diferencia se reflejó en las tasas de incidencia delictiva, especialmente en aquellos delitos referentes a la propiedad. Por tanto, que las mujeres tengan menos comportamientos desviados no se explica por características biológicas o psicológicas que las hacen naturalmente menos propensas a cometer delitos. Tampoco por ser conformistas, o menos agresivas, ni a que están genéticamente programadas para cometer menos delitos. Tanto por las estructuras culturales (ser cuidadoras) como por las estructuras sociales (acceso diferenciado a educación y trabajo) las mujeres están condicionadas a cometer distintos tipos de delito y en diferentes proporciones. Es decir, la teoría de la anomia sí es capaz de explicar las diferencias en las tasas delictivas entre hombres y mujeres a lo largo de la historia, si, y sólo si, se considera el efecto que tiene el género sobre la conformación de las estructuras sociales y culturales de los individuos.

Sin embargo, también se reconoce que las estructuras sociales y culturales pueden cambiar a través del tiempo. Ejemplo de esto ha sido la apertura de los medios productivos a las mujeres, y el reconocimiento de su derecho a trabajar y estudiar. Este cambio en las estructuras sociales del género femenino se ha reflejado en cambios en las estructuras

culturales del mismo: las mujeres ahora pueden adquirir roles expresivos, pero también instrumentales, es decir, ser madre y a la vez trabajadora.

No obstante, este cambio en las estructuras sociales y culturales del género femenino, no han sido correspondidas en la misma medida por cambios en las estructuras sociales y culturales de género masculino. Los hombres siguen siendo idealizados sólo a través del cumplimiento de su rol instrumental, mientras las mujeres pueden ejercer un rol ambivalente. El resultado es una doble carga de trabajo para las mujeres. Además, la naturaleza distinta de ambos roles genera condiciones de desigualdad mayores: los roles instrumentales requieren de condiciones económicas favorables para ser desempeñados exitosamente, los roles expresivos no. Esto hace más factible renunciar a un rol instrumental que a un rol expresivo, es decir, se puede justificar el no ser un buen proveedor, pero nunca el ser una mala madre.

Por ello, las estructuras culturales de las mujeres, que les imponen la maternidad como objetivo primario, se mantienen estables a lo largo del tiempo. Mientras, las estructuras culturales que imponen a los hombres roles instrumentales se debilitan en condiciones económicas desfavorables, especialmente cuando las mujeres pueden adquirir ambos roles. La renuncia del hombre queda subsanada y las mujeres asumen la jefatura de sus hogares puesto que no pueden renunciar a sus roles expresivos, específicamente, el ser madres. El problema es que mientras las condiciones exigen a las mujeres que adquieran un rol instrumental activo, las estructuras sociales, como el sistema laboral, están diseñadas para adaptarse a las necesidades de familias tradicionales donde, además, sea el hombre quien trabaje más tiempo, debido a las inequidades persistentes.

El resultado son presiones desmesuradas sobre estos grupos vulnerables, es decir, las madres solteras y sus familias, que los hacen más vulnerables al delito. De esta manera

se establece la relación entre desigualdad de género y delincuencia y se define la presencia de este tipo de familias como proxy de anomia de género.

El capítulo metodológico propone la construcción de un modelo OLS que demuestre que éste enfoque realmente puede servir para explicar una realidad observable. La hipótesis general del modelo es que la desigualdad de género es relevante para explicar el delito. Para su desarrollo, el modelo prueba a su vez tres hipótesis.

La primera es que la variable de desigualdad es significativa y que su relación es positiva, tal como se argumentó en el marco teórico. Para su construcción se construye el proxy de anomia con base en la proporción de hijos de madres solteras jefas de hogar. La explicación en torno a por qué se emplea este indicador y no la proporción de madres solteras reside en la discriminación de la mujer en el mercado laboral que son replicados en el sector informal. De esta forma, cuando la mujer no puede acceder a ninguno de los mercados de trabajo, las presiones estructurales son trasladadas a los hijos de éstas, que se convierten en la población más vulnerable al involucramiento en actividades ilícitas. Además, el efecto de la anomia de género se magnifica en la medida que las madres solteras tengan más de un hijo. Los resultados obtenidos concuerdan con dicha hipótesis, de manera que el coeficiente de la variable es significativo y la correlación determinada entre ambas variables es positiva.

La segunda hipótesis es que la desigualdad social también es un factor relevante para explicar el delito, tal como establece la teoría de la anomia clásica. Para ello se desarrolló un modelo con la variable de presencia de hijos de familias pobres, la tasa desempleo, el índice de desigualdad, la tasa deserción escolar y el índice de rezago social para explicar la tasa de homicidios. De acuerdo con la teoría de Parsons, la presencia de estas variables debe tener una correlación positiva con la incidencia del delito. Los resultados encontrados, sin embargo, difieren entre variables. Las variables referentes a

presencia de hijos de familias pobres, desempleo y rezago social son significativas, mientras las variables de desigualdad y deserción escolar no, aunque tuvieron el signo esperado. En el caso de la presencia de hijos de familias pobres y el índice de rezago social la correlación, incluso, resulto ser negativa.

La tercera hipótesis es que, incluso cuando no existen condiciones de desigualdad social, la desigualdad de género es relevante para explicar el delito. Para ello se construyó un modelo que integra las variables de desigualdad de género y desigualdad social. El objetivo es comparar si la significancia de la variable de género pierde significancia cuando se controla por desigualdad social. El hallazgo más importante fue que la variable de desigualdad de género mantiene su significancia estadística y el signo de la relación entre homicidios y ésta no cambia. Por otra parte, la proporción de hijos de familias pobres sí disminuyó su significancia de .01% a .05% cuando se incluyen variables de género. Además, contrario a lo predicho, la relación de ésta variable es negativa. Es decir, los datos sugieren que los municipios con mayor violencia poseen una menor proporción de hijos de familias con bajos ingresos. Esto puede explicarse por la distribución del delito, de manera que se concentre en zonas menos marginadas, como el norte, o en las ciudades y no en las zonas rurales. Los resultados se mantienen incluso cuando se controla por presencia de narcotráfico y año.

La conclusión del ejercicio es que existe evidencia empírica para no rechazar la hipótesis final: incluso en los municipios donde las condiciones económicas no son negativas, la desigualdad de género sigue siendo importante para explicar el delito. En consecuencia, debería ser considerada a la hora de desarrollar análisis más elaborados del fenómeno.

Respecto a las limitaciones del trabajo, estas son divididas en conceptuales y metodológicas. Sobre las limitaciones conceptuales, la principal es emplear una teoría de

roles de género anticuada. Asume que existen solo dos sexos, y por tanto dos roles, cuando no existe una sola característica física, o incluso una combinación de características físicas que puedan separar y distinguir claramente a los hombres de las mujeres. Además, asume que existe un solo tipo de masculinidad, con lo que no reconoce que la construcción de ese concepto varía entre los individuos y de ello que la variación sea crucial para entender los diferentes tipos de delitos que se cometen y las veces que son cometidos. Finalmente, es determinista al asumir que los sujetos son pasivos y sus acciones son el resultado directo de su rol de género. Para la teoría de los roles de género, este simplemente se interioriza, volviéndose resolutivo e invariable. Con ello se ignora que los individuos tienen agencia e inciden en la autodeterminación de su masculinidad o femineidad. Sin embargo, este enfoque parte de reconocer que las sociedades, de manera equivocada o no, en lo general, sí definen el sexo como binario y lo usan como criterio principal para determinar roles sociales. Esto no significa que masculino y femenino sean los únicos roles posibles, pero sí los más comunes. Por tanto, esta teoría sí puede servir para explicar realidades generalizadas. Es decir, no se rechaza la existencia de otras categorías o géneros, o criterios para la construcción de los mismos. Sólo se reconoce la existencia de una categorización tradicional que prevalece y es reproducida por las sociedades y las mismas familias. El modelo, si bien resulta excluyente desde la perspectiva de género moderna, es capaz de explicar el comportamiento de una gran parte de la sociedad que todavía se rige bajo estos criterios.

Respecto a las limitaciones metodológicas, la más relevante es que el modelo desarrollado y sus variaciones, aún al controlar por variables socioeconómicas, regionales y temporales, no es suficiente para demostrar causalidad. Tampoco se considera el valor de los estimadores obtenidos como determinantes de éstas correlaciones. El ejercicio simplemente tiene el objetivo de mostrar que las variables predichas por este marco

teórico son relevantes para explicar el delito y que la relación entre estas es positiva. Las limitaciones metodológicas son a su vez resultado de otras limitaciones, por ejemplo, la ausencia de información con perspectiva de género sobre la comisión de delitos o la disponibilidad de mejores indicadores de desigualdad de género.

Sin embargo, también en las limitaciones de la investigación empírica reside la valía de esta tesis: sienta las bases para el desarrollo de nuevas líneas de investigación que es menester desarrollar. Principalmente, se requiere más investigación sobre la importancia de la desigualdad de género para explicar el delito, así como establecer sus nexos causales, e incluso sobre el efecto de esta variable sobre otras problemáticas sociales.

A pesar de dichas limitaciones, el trabajo obtiene conclusiones relevantes. Primero, demuestra que la desigualdad de género efectivamente es un elemento importante para explicar el delito, y que éste ha quedado oscurecido por el sesgo de género de la criminología tradicional. Por tanto, las políticas de prevención del delito deben estar enfocadas tanto en la disminución de la desigualdad y la pobreza, como en la disminución de la desigualdad de género.

Segundo, se exploran las causas de esta desigualdad, como producto de presiones estructurales sobre las poblaciones más vulnerables, en este caso las mujeres. Las presiones son, a su vez, resultado de cambios estructurales desfasados. Por tanto, se reconoce la necesidad de comprender cómo se conforman estas estructuras sociales y culturales diferenciadas y explorar nuevos arreglos estructurales que eliminen las desigualdades de género.

Finalmente, se establece por qué las madres solteras y sus familias conforman una población especialmente vulnerable al delito, pues se encuentran inmersas en sistemas diseñados para adaptarse a las necesidades de familias tradicionales. Por tanto, la

presencia de madres solteras es una variable a ser considerada para la identificación de áreas vulnerables. Además, los sistemas judiciales deben considerar las desigualdades estructurales a las que se enfrentan las madres solteras y los hijos de estas a la hora de juzgarlos y condenarlos.

La sociedad está cambiando y el Estado tiene que reconocerlo para poder hacer frente a los retos que esto implica. Las mujeres no pueden seguir cargando el peso estructural de la desigualdad. La equidad de género debe dejar de conceptualizada como un tema que atañe únicamente a las mujeres. Si bien son ellas las más afectadas, una sociedad que es injusta para algunos es siempre injusta para todos.

6. Referencias

- (CONEVAL). (2014). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición), 136.
- Abramo, L., Valenzuela, M. E., Tomei, M., Gálvez, T., Todaro, R., Fernández-Pacheco, J., ... Rodríguez, E. (2006). *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. (L. Abramo, Ed.) (Primera). Santiago.
- Aguilar, A., Regidor, C. B., Magaloni, B., Hern, G. M., Rockwell, N. M., Osorio, J., ... Pr, C. J. V. (2012). *Las Bases sociales del crimen organizado y la violencia en Mexico*.
- Anderson, A. (2002). Individual and contextual influences on delinquency: the role of the single-parent family. *Journal of Criminal Justice*. Retrieved from <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0047235202001915>
- ANKER, R. (1997). La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías. *Revista Internacional Del Trabajo*.
- Azaola, E. (2007). Género y justicia penal en México. *Y Bodelón, Encarna (Comps.), Mujeres Y ...* Retrieved from http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/19.pdf#page=86
- Beltrán, E. P. (2003). Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: Reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas. Porto Alegre: CLACSO.
- Bennett, S., Farrington, D. P., & Huesmann, L. R. (2005). Explaining gender differences in crime and violence: The importance of social cognitive skills. *Aggression and Violent Behavior*. <http://doi.org/10.1016/j.avb.2004.07.001>
- Bord, R., & O'Connor, R. (1997). The gender gap in environmental attitudes: the case of perceived vulnerability to risk. *Social Science Quarterly*. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/42863734>
- Bourguignon, F., & Morrisson, C. (1998). Inequality and development: the role of dualism. *Journal of Development Economics* *Ž*, 57, 233–257.
- Britt, C. (1994). Crime and Unemployment Among Youths in the United States, 1958-1990. *American Journal of Economics and Sociology*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1536-7150.1994.tb02680.x/abstract>
- Brush, J. (2007). Does income inequality lead to more crime? A comparison of cross-sectional and time-series analyses of United States counties. *Economics Letters*. Retrieved from <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165176507000201>
- Carmichael, F., & Ward, R. (2001). Male unemployment and crime in England and Wales. *Economics Letters*. Retrieved from <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165176501004669>
- Carroll, L., & Jackson, P. (1983). Inequality, opportunity, and crime rates in central cities. *Criminology*. Retrieved from http://heinonlinebackup.com/hol-cgi-bin/get_pdf.cgi?handle=hein.journals/crim21§ion=16
- Case, C. A., & Katz, F. L. (1991). The company you keep: The Effects of Family and Neighborhood on Disadvantaged Youths.
- Choe, J. (2008). Income inequality and crime in the United States. *Economics Letters*. Retrieved from <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165176508001110>
- Cornwell, C., & Trumbull, W. N. (1994). Estimating the Economic Model of Crime with Panel Data. *The Review of Economics and Statistics*, 76(2), 360–366.

- Retrieved from <http://links.jstor.org/sici?sici=0034-6535%28199405%2976%3A2%3C360%3AETEMOC%3E2.0.CO%3B2-T>
- Correa, C. P. (2015). Las mujeres invisibles: Los costos de la prisión y los efectos indirectos en las mujeres. Retrieved from <https://publications.iadb.org/handle/11319/7235>
- Correa, C. P., Azaola, E., Ibarra, J. S., & Perez, G. (2012). Primera Encuesta a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social-2012. Retrieved from <http://biiacs-dspace.cide.edu/handle/10089/16531>
- Criminology, I. of, & School, S. U. L. (1978). UNEMPLOYMENT AND CRIME. Retrieved from <https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=53933>
- Cupeiro, S., & Collado, C. (2011). La brecha digital de género: prácticas de e-inclusión y razones de exclusión de las mujeres. *Asparkia: Investigació Feminista*. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3824402>
- Daly, K. (1989). Gender and Varieties of White-Collar Crime. *Criminology*, 27(4), 769–794. <http://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1989.tb01054.x>
- De Asuntos De Género, D. (n.d.). Iliana Vaca.
- Donderis, V. C. (2006). LAS PRISIONES DE MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. *Revista General de Derecho Penal*, 5. Retrieved from <http://www.cienciaspenales.net>
- Doyle, J., Ahmed, E., & Horn, R. (1999). The effects of labor markets and income inequality on crime: evidence from panel data. *Southern Economic Journal*. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/1061272>
- Duncan, G. J., & Murnane, R. J. (2011). The Russell Sage Foundation Whither Opportunity? Rising Inequality, Schools, and Children's Life Chances EXECUTIVE SUMMARY. *Whither Opportunity? (Russell Sage and Spencer Foundations)*.
- Edmark, K. (2005). Unemployment and crime: Is there a connection? *The Scandinavian Journal of Economics*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-9442.2005.00412.x/full>
- Ehrlich, I. (1973). Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation. *The Journal of Political Economy*, 81(3), 521–565.
- Ellis, B. J., Bates, J. E., Dodge, K. A., Fergusson, D. M., Horwood, L. J., Pettit, G. S., & Woodward, L. (2003). Does father absence place daughters at special risk for early sexual activity and teenage pregnancy? *Child Development*, 74(3), 801–21. Retrieved from <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12795391>
- Farrington, D., Gallagher, B., Morley, L., & Ledger, R. (1986). Unemployment, school leaving, and crime. *British Journal of*. Retrieved from <http://bjc.oxfordjournals.org/content/26/4/335.short>
- Fougère, D., Kramarz, F., & Pouget, J. (2009). Youth unemployment and crime in France. *Journal of the European*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1162/JEEA.2009.7.5.909/abstract>
- Freeman, R. (1983). Crime and Unemployment. *Crime and Public Policy*.
- Garrido, E. A., & Yacamán, J. (1996). Las mujeres olvidadas un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la república mexicana. Retrieved from <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=sibe01.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mf=027464>
- Gould, E., Weinberg, B., & Mustard, D. (2002). Crime rates and local labor market opportunities in the United States: 1979–1997. *Review of Economics and*. Retrieved from

- <http://www.mitpressjournals.org/doi/abs/10.1162/003465302317331919>
- Griffin, K. W., Botvin, G. J., Scheier, L. M., Diaz, T., & Miller, N. L. (2000a). Parenting practices as predictors of substance use, delinquency, and aggression among urban minority youth: Moderating effects of family structure and gender. *Psychology of Addictive Behaviors*, *14*(2), 174–184.
- Griffin, K. W., Botvin, G. J., Scheier, L. M., Diaz, T., & Miller, N. L. (2000b). Parenting practices as predictors of substance use, delinquency, and aggression among urban minority youth: Moderating effects of family structure and gender. *Psychology of Addictive Behaviors*, *14*(2), 174–184.
- Groot, W., & Brink, H. Van Den. (2010). The effects of education on crime. *Applied Economics*. Retrieved from <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00036840701604412>
- Grover, C. (2005). Inequality and crime. *Questioning Crime and Criminology*. Retrieved from <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=DGYQBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA53&dq=inequality+and+crime&ots=cJTHfIIYKS&sig=1c-m3HUnJePYUHri0EVW85toGfw>
- Heimer, K. (2000). Changes in the gender gap in crime and women's economic marginalization. *Criminal Justice*. Retrieved from <http://www.publicsafety.gc.ca/lbrr/archives/cnmcs-plcng/cn34984-v1-427-483-eng.pdf>
- Hogan, P. D., & Kitagawa, M. E. (1985). The impact of Social Status, Family Structure, and Neighborhood on the Fertility of Black Adolescents. *American Journal of Sociology*, *90*(4), 825–855.
- Huertas-Díaz, O. (n.d.). Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología 1 Anomie, normality and the function of crime from Robert Merton's perspective, and its incidence in criminology.
- Jacobs, J. A. . E. (1995). *Gender Inequality at Work*. Sage Publications, Inc., 2455 Teller Road, Thousand Oaks, CA 91320 (paperback: ISBN-0-8039-5697-5; cloth: ISBN-0-8039-5696-7).
- Jarjoura, G., Triplett, R., & Brinker, G. (2002). Growing up poor: Examining the link between persistent childhood poverty and delinquency. *Journal of Quantitative Criminology*. Retrieved from <http://link.springer.com/article/10.1023/A:1015206715838>
- Jelin, E. (1978). La mujer y el mercado de trabajo urbano. Retrieved from http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/Trabajo_urbano_Jelin.pdf
- Kapuscinski, C., Braithwaite, J., & Chapman, B. (1998). Unemployment and crime: Toward resolving the paradox. *Journal of Quantitative*. Retrieved from <http://link.springer.com/article/10.1023/A:1023033328731>
- Karpowitz, D., Kenner, M., & Initiative, B. (1995). Education as crime prevention: The case for reinstating Pell Grant eligibility for the incarcerated. *Evaluation*. Retrieved from http://www.nassgap.org/library/docs/crime_report.pdf
- Krohn, M. (1976). Inequality, Unemployment and Crime: A Cross-National Analysis*. *The Sociological Quarterly*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1533-8525.1976.tb00984.x/abstract>
- Lauritsen, J., Heimer, K., & Lynch, J. (2009). Trends in the gender gap in violent offending: new evidence from the national crime victimization survey*. *Criminology*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1745-9125.2009.00149.x/abstract>

- Levitt, S. (2001). Alternative strategies for identifying the link between unemployment and crime. *Journal of Quantitative Criminology*. Retrieved from <http://link.springer.com/article/10.1023/A:1012541821386>
- Lin, M. (2008). Does unemployment increase crime? Evidence from US data 1974–2000. *Journal of Human Resources*. Retrieved from <http://jhr.uwpress.org/content/43/2/413.short>
- Lochner, L., & Moretti, E. (2001). The effect of education on crime: Evidence from prison inmates, arrests, and self-reports. Retrieved from <http://www.nber.org/papers/w8605>
- Lowenstein, A. (1986). Temporary Single Parenthood--The Case of Prisoners' Families. *Family Relations*. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/584286>
- Machin, S., & Meghir, C. (2004). Crime and Economic Incentives. *Journal of Human Resources*, 39(4), 958–979. <http://doi.org/10.2307/3559034>
- McLanahan, S. (1985). Family Structure and the Reproduction of Poverty. *American Journal of Sociology*. <http://doi.org/10.1086/228148>
- McLanahan, S. (2009). Fragile Families and the Reproduction of Poverty. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 621(1), 111–131. <http://doi.org/10.1177/0002716208324862>
- McLanahan, S., & Booth, K. (1989). Mother-only families: Problems, prospects, and politics. *Journal of Marriage and the Family*, 51(3), 557–580. <http://doi.org/10.2307/352157>
- McLanahan, S., & Percheski, C. (2008). Family Structure and the Reproduction of Inequalities. *Annual Review of Sociology*, 34(1), 257–276. <http://doi.org/10.1146/annurev.soc.34.040507.134549>
- Merton, R. K. (1938). Social Structure and Anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672. <http://doi.org/10.2307/2084686>
- Messerschmidt, J. (1993). Masculinities and crime: Critique and reconceptualization of theory. Retrieved from <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=DQdvAAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR1&dq=mascuinities+and+crime&ots=UXqVKuSOy0&sig=0V09o6Jx8XtqDBB4VcKeJXu2RAw>
- Messerschmidt, J. (2005). Men, masculinities, and crime. *Of Studies on Men & Masculinities*. Retrieved from https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=UvAZD45BMDoC&oi=fnd&pg=PA196&dq=mascuinities+and+crime&ots=UKn50HSDUq&sig=qFrtyU_wTDIbJDVgNDSdVvRxRy4
- Messner, F. S., & Rosenfeld, R. (2013). *Crime and the American Dream*. (C. Henderson, C. Lozier, A. Yap, & V. Acacio, Eds.) (5th ed.). Ganster, Linda.
- Mocan, H. N., & Rees, D. I. (1999). Economic Conditions, Deterrence and Juvenile Crime: Evidence from Micro Data.
- Mustard, D. B. (2010). How Do Labor Markets Affect Crime? New Evidence on an Old Puzzle.
- Nuria, M., Hernández, G., Claudia, M., & Hernández, D. (2009). Diagnóstico sobre la incidencia de delitos Cometidos Por Las Mujeres Privadas De Su Libertad Procesadas Y Sentenciadas. *Centro de Estudios Para El Adelanto de Las Mujeres Y La Equidad de Género*, 66.
- Osborne, D., & Higgins, G. (2016). Education and Crime. *The Encyclopedia of Crime and*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/9781118519639.wbecpx183/full>
- Pagani, L., Boulerice, B., & Vitaro, F. (1999). Effects of poverty on academic failure

- and delinquency in boys: A change and process model approach. *Journal of Child*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1469-7610.00537/abstract>
- Parsons, T., & Bales, F. R. (1955). *Family, Socialization and Interaction Process*.
- Patterson, E. (1991). Poverty, income inequality, and community crime rates. *Criminology*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1745-9125.1991.tb01087.x/full>
- Raphael, S., & Winter-Ebmer, R. (2001). Identifying the effect of unemployment on crime*. *Journal of Law and Economics*. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/10.1086/320275>
- Reynolds, A., Ou, S., & Topitzes, J. (2004). Paths of effects of early childhood intervention on educational attainment and delinquency: A confirmatory analysis of the Chicago Child-Parent Centers. *Child Development*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-8624.2004.00742.x/full>
- Rhodes, J., & Fischer, K. (1993). Spanning the gender gap: Gender differences in delinquency among inner-city adolescents. *Adolescence*. Retrieved from <http://search.proquest.com/openview/4e8d941574ed95cdf97ce713dd8f1126/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1819054>
- RUPPRECHT, R. (1977). UNEMPLOYMENT AND CRIME. *POLIZEI*. Retrieved from <http://www.ncjrs.gov/App/abstractdb/AbstractDBDetails.aspx?id=66719>
- Salinas Boldo, C. (2014). Las cárceles de mujeres en México: espacios de opesión patriarcal. *Iberofórum*, (117), 1–27.
- Sampson, R., & Laub, J. (1994). Urban poverty and the family context of delinquency: A new look at structure and process in a classic study. *Child Development*. Retrieved from <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-8624.1994.tb00767.x/abstract>
- Short, J. (1997). Poverty, ethnicity, and violent crime. Retrieved from <https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=169786>
- Smart, C. (1977). Women, Crime and Criminology - A Feminist Critique. <http://doi.org/10.1177/003803857701100323>
- Smith, D., & Paternoster, R. (1987). The gender gap in theories of deviance: Issues and evidence. *Journal of Research in Crime and*. Retrieved from <http://jrc.sagepub.com/content/24/2/140.short>
- Snell, C., Sorensen, J., Rodriguez, J. J., & Kuanliang, A. (2009). Gender differences in research productivity among criminal justice and criminology scholars. *Journal of Criminal Justice*, 37(3), 288–295. <http://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2009.04.009>
- Steffensmeier, D., & Allan, E. (1996). GENDER AND CRIME: Toward a Gendered Theory of Female Offending. *Annu. Rev. Sociol*, 22, 459–87.
- Steffensmeier, D., & Schwartz, J. (2013). Gender and twenty-first-century corporate crime: Female involvement and the gender gap in Enron-era corporate frauds. *American Sociological*. Retrieved from <http://asr.sagepub.com/content/78/3/448.short>
- Steffensmeier, D., Zhong, H., & Ackerman, J. (2006). Gender gap trends for violent crimes, 1980 to 2003 A UCR-NCVS comparison. *Feminist*. Retrieved from <http://fcx.sagepub.com/content/1/1/72.short>
- Steurer, S., & Smith, L. (2003). Education Reduces Crime: Three-State Recidivism Study. Executive Summary. Retrieved from <http://eric.ed.gov/?id=ED478452>
- Sutherland, E. H., Cressey, D. R. (Donald R., & Luckenbill, D. (1992). *Principles of criminology*. General Hall.
- Tarling, R. (1982). Unemployment and crime. *Home Office Research Bulletin*.

- Retrieved from
<http://www.ncjrs.gov/App/abstractdb/AbstractDBDetails.aspx?id=86411>
- Tauchen, H., & Witte, A. D. (1994). Work and Crime: An Exploration Using Panel Data. *NBER Working Paper*, 4794, 1–19.
- Thomas, G., Farrell, M., & Barnes, G. (1996). The effects of single-mother families and nonresident fathers on delinquency and substance abuse in Black and White adolescents. *Journal of Marriage and the Family*. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/353977>
- Torns, T. (1995). Mercado de trabajo y desigualdades de género. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 6, 81–92. Retrieved from <http://miguelcm.unex.es/Lecturas ST/Mercado de trabajo y desigualdad de g?nero.pdf>
- Zimmerman, G., & Messner, S. (2010). Neighborhood context and the gender gap in adolescent violent crime. *American Sociological Review*. Retrieved from <http://asr.sagepub.com/content/75/6/958.short>